

Anexo 8
Evaluación Final del VIII Programa de País de UNFPA en El Salvador
(2016-2020)

Informe de diseño de evaluación

Equipo Evaluador

Ana Laura Rodríguez Gustá (Coordinadora)
Mary Luz Mejía Gómez
Aldo Magoga

Fecha de entrega del borrador del Informe de Diseño: 27 de septiembre (30 de septiembre)

Fecha de entrega del Informe de diseño final: 13 de octubre

Contenido

MAPA DE EL SALVADOR	11
CAPÍTULO 1: Introducción.....	12
1.1. Propósito y objetivos de la evaluación.....	12
1.2. Alcance de la evaluación	13
1.3. Propósito del informe de diseño de la evaluación.....	14
CAPÍTULO 2: Contexto nacional.....	14
2.1. Situación del país y desafíos para el desarrollo.	14
2.2. El papel de la cooperación internacional en El Salvador.....	21
CAPÍTULO 3: La respuesta del UNFPA y el Programa de País	24
3.1. El MANUD y el Plan Estratégico del UNFPA	24
3.2. La respuesta del UNFPA a través del Programa de País para El Salvador	25
3.2.1. El VIII Programa de País para el quinquenio 2016-2020.....	25
3.2.2. Resultados esperados y teoría de cambio	29
3.2.3. La estructura financiera del Programa de País por productos y resultados según el CPD	34
CAPÍTULO 4: Enfoque metodológico	40
4.1. Criterios y preguntas de evaluación.....	40
4.2 Métodos para la recopilación de información y análisis.....	46
4.3. Mapa de <i>stakeholders</i> y selección de asociados.....	48
4.4. Limitaciones y riesgos de la evaluación	51
CAPÍTULO 5: El proceso de evaluación	51
5.1. Panorama general del proceso	51
5.2. Composición del equipo evaluador y distribución de roles	52
5.3. Requisito de recursos y apoyo logístico	53
5.4. Plan de trabajo y gestión para asegurar la calidad	53

ANEXOS (adjuntos)

Anexo I. Matriz de Evaluación.

Anexo II. Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

Anexo III. Instrumentos de recolección de información: Guías de entrevistas y pautas para Grupos Focales.

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y FIGURAS

Tabla 1. Tasa de natalidad en adolescentes por quintil de riqueza.....	18
Tabla 2. <i>Cooperación financiera no reembolsable comprometida, 2014-2019, por modalidad, en USD.</i>	22
Tabla 3. MANUD 2016-2020. Recursos comprometidos y a movilizar, por agencia, fondo y programa del SNU.....	24
Tabla 4. Correspondencia entre Productos (outputs) del Programa de País 2016-2020 y los Resultados o Efectos (<i>outcomes</i>) del Plan Estratégico 2018-2021 (y 2014-2017); y Efectos de Desarrollo del MANUD 2016-2020.....	27
Tabla 5. Asistencia del UNFPA aprobada por la Junta Ejecutiva (09/2015), en millones de USD.	34
Tabla 6. Presupuesto anual disponible por tipo de recurso.	35
Tabla 7. Fondos ejecutados (2016-18/9/2019).	36
Tabla 8. Operacionalización de las preguntas de evaluación	40
Tabla 9. Síntesis de las técnicas de recolección de datos	46
Tabla 10. Mapa de stakeholders, con técnicas de relevamiento por entidad.....	48
Tabla 11. Fases, actividades de evaluación y responsabilidades del Equipo Evaluador.....	53
Tabla 12. Cronograma de trabajo.....	54
Figura 1. Ciclo de programación de la Oficina del UNFPA en El Salvador.....	24
Figura 2. Armonización de la diana con los Objetivos e indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	26
Figura 3. Lógica de intervención y diagrama de actividades, productos y efectos	33
Gráfica 1. Presupuesto anual por fuente de financiación	34
Gráfica 2. Presupuesto anual por tipo de recurso (2016-2019). Fuente: (UNFPA CO).....	35
Gráfica 3. Presupuesto anual ejecutado (2016-2019).....	36
Gráfica 4. Presupuesto ejecutado por fuente de financiación (2016-2018). Fuente: (UNFPA CO)	37
Gráfica 5. Presupuesto ejecutado por fuente de financiación (1/1/2019-18/9/2019). Fuente: (UNFPA CO)	37
Gráfica 6. Presupuesto ejecutado por objetivo (2016-2018). Fuente: (UNFPA CO).....	37
Gráfica 7. Presupuesto ejecutado por objetivo (2016-2019). Fuente: (UNFPA CO).....	38
Gráfica 8. Presupuesto ejecutado por tipo de recurso (2016-2019). Fuente: (UNFPA CO)	38
Gráfica 9. Presupuesto disponible y ejecutado por tipo de recurso (2016-18/9/2019). Fuente: (UNFPA CO)	39
Gráfica 11. Ejecución anual por producto programático y tipo recurso, 2016-18/9/2019.	39

ABREVIACIONES Y SIGLAS

ARENA	Alianza Republicana Nacionalista
AGCED	Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEDAW	Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer
CERD	Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
CDP	Documento del Programa de País (<i>Country Program Document</i>)
CIPD	Conferencia Internacional de Población y Desarrollo
CONMIGRANTES	Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia
CPAP	Plan de Acción del Programa de País (<i>Country Program Action Plan</i>)
CSJ	Corte Suprema de Justicia
<i>DaO</i>	<i>Delivery as One</i> (Unidos en la Acción)
DGCP	Dirección General de Centros Penales
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas y Censos
DIU	Dispositivo Intra Uterino
DSR	Derechos sexuales y reproductivos
EIS	Educación Integral para la Sexualidad
ENIPENA	Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes 2017-2027
ENVCM	Encuesta Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres
EPU	Examen Periódico Universal
FGR	Fiscalía General de la República
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
GANAN	Gran Alianza por la Unidad Nacional
GE	Gerente de la Evaluación
GRE	Grupo de Referencia de la Evaluación
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IML	Instituto de Medicina Legal
INJUVE	Instituto Nacional de la Juventud
ISBM	Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial
ISDEMU	Instituto Salvadoreño de la Mujer
ISSS	Instituto Salvadoreño del Seguro Social
LACRO	Oficina Regional para América Latina y el Caribe
LEIV	Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las Mujeres
LEPINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
LGBTI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexual
LGJ	Ley General de Juventud
MANUD	Marco Estratégico de la Cooperación de las Naciones Unidas
MAPS	Programa de implementación acelerada
MINSAL	Ministerio de Salud
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
OBF	Organizaciones Basadas en la Fe
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenibles
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ORMUSA	Organización Salvadoreña de Mujeres por la Paz
OSC	Organizaciones de la sociedad civil
PAT	Planes Anuales de Trabajo
PIB	Producto Bruto Interno

PDDH	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
PGR	Procuraduría General de la República
PNC	Policía Nacional Civil
PNPNA	Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SICDES	Sistema de Información sobre Cooperación para el Desarrollo en El Salvador
SEN	Sistema de Estadísticas Nacional
SETEPLAN	Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
S.M.A.R.T	Specific, Measurable, Attainable, Realistic, Time-Bound
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
SSR	Salud sexual y reproductiva
TdR	Términos de Referencia
UIAEM	Unidades Integrales de Atención Especializadas en violencia
UNCT	Equipo de País de las Naciones Unidas (<i>United Nations Country Team</i>)
VBG	Violencia Basada en Género
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
VMCD	Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo

DATOS DE PAÍS

Hechos y cifras básicas	Fuente	
Ubicación geográfica	El Salvador limita con Guatemala al oeste y con Honduras al norte y al este, al sureste el golfo de Fonseca lo separa de Nicaragua, y flanqueado al sur por el océano Pacífico.	
Superficie	Su extensión territorial es de 21 041 km ² .	
Población		
Población (habitantes)	6.4 millones de habitantes (2017)	Banco Mundial https://datos.bancomundial.org/pais/el-salvador
Población urbana	4.110.056 hab. (65%) (2014)	Banco Mundial https://datos.bancomundial.org/pais/el-salvador
Crecimiento demográfico	0,5% cambio anual (2017)	Banco Mundial https://datos.bancomundial.org/pais/el-salvador
Gobierno		
Tipo de gobierno	República	
Proporción de escaños ocupados por mujeres en el Congreso	31 (#) 2018	Banco Mundial https://datos.bancomundial.org/indicador/SG.GEN.PARL.ZS
Economía		
PIB per capita (PPA en US\$ a precios corrientes)	US\$ 8.317 (2018) PIB per capita PPA	Banco Mundial https://datos.bancomundial.org/pais/el-salvador
Tasa de crecimiento del PIB (%)	2.3 (2017)	Banco Mundial https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview
Indicadores sociales		
Índice de Desarrollo Humano	0.680 (2015)	PNUD https://www.undp.org/content/dam/el_salvador/docs/IDHES%202018%20WEB.pdf
Tasa de desocupación	6,3% en 2018	CentralAmericaData.com https://www.centralamericadata.com/es/search?q1=content_es_le:%22tasa+de+desempleo%22&q2=mattersInCountry_es_le:%22El+Salvador%22

Esperanza de vida al nacer (mujeres/varones, años)	Total :74,0 Hombres: 69,3 Mujeres: 78,3	United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2017) En Situación de la Salud en las Américas: Indicadores Básicos 2018, http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/49511/IndicadoresBasicos2018_spa.pdf?sequence=2&isAllowed=y
Tasa de mortalidad infantil	9,2	United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2017) En Situación de la Salud en las Américas: Indicadores Básicos 2018. http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/49511/IndicadoresBasicos2018_spa.pdf?sequence=2&isAllowed=y
Razón de mortalidad materna (muertes de madres por cada 100.000 nacidos vivos)	Reportada: 31,1 Estimada: 54	Evolución de la mortalidad materna: 1990 - 2015. Estimaciones de OMS, UNICEF, UNFPA, Banco Mundial, y la División de Población de Naciones Unidas. Ginebra. En Situación de la Salud en las Américas: Indicadores Básicos 2018, http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/49511/IndicadoresBasicos2018_spa.pdf?sequence=2&isAllowed=y
Gasto en salud (% de PBI)	4,49% del PIB Gasto público en sanidad 2016 6,8% Gasto total en salud como porcentaje del PIB (2014)	Datosmacro.com https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/el-salvador OMS. https://www.who.int/countries/slv/es/
Partos asistidos por personal de salud capacitado (% del total)	99% (2017)	Datos compilados por el Departamento de Familia, Promoción de la Salud y Curso de Vida. Washington, D.C., 2018. Última actualización: 30 de agosto de 2018. En Situación de la Salud en las Américas: Indicadores Básicos 2018, http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/49511/IndicadoresBasicos2018_spa.pdf?sequence=2&isAllowed=y
Tasa de fecundidad en adolescentes (nacimientos por cada 1000 mujeres entre 15 y 19 años)	69.5	United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2017) En Situación de la Salud en las Américas: Indicadores Básicos 2018, http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/49511/IndicadoresBasicos2018_spa.pdf?sequence=2&isAllowed=y
Porcentaje de nacimientos en madres adolescentes de 15 a 19 años del total de nacimientos	23 (2008)	Banco Mundial https://datos.bancomundial.org/pais/el-salvador
Utilización de preservativos respecto al uso total de anticonceptivos (% entre las mujeres actualmente casadas de 15 a 49 años)	3,9 (2014)	Ministerio de Salud. Instituto Nacional de Salud. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Encuesta Nacional de Salud de Indicadores Múltiples por Conglomerados 2014 http://ins.salud.gob.sv/wp-content/uploads/2017/11/Encuesta_MICS.pdf

Cobertura anticonceptiva (% de mujeres casadas entre 15 y 49 que usa métodos anticonceptivos)	67%	Datos compilados por el Departamento de Familia, Promoción de la Salud y Curso de Vida. Washington, D.C., 2018. Última actualización: 30 de agosto de 2018. En Situación de la Salud en las Américas: Indicadores Básicos 2018, http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/49511/IndicadoresBasicos2018_spa.pdf?sequence=2&isAllowed=y
Población que vive con el VIH según edad (porcentaje)	0,6 (2018)	Banco Mundial https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.DYN.AIDS.ZS?view=chart
Tasa de alfabetización de adultos (% de personas de 15- 24 años)	88 (2017)	Banco Mundial https://datos.bancomundial.org/indicador/se.adt.litr.zs

METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) El Salvador

ODS	Descripción	Metas prioritizadas ¹
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.	1.1,1.2, 1.3, 1.4, 1.5
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.a, 2.b
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.	3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.a, 3.b
4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a, 4.b, 4.c
5	Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.	5.1
6	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.	6.1, 6.3, 6.4, 6.5, 6.a, 6.b
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.	7.1, 7.2
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.1, 8.2, 8.3, 8.5, 8.6, 8.8
9	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.1, 9.2, 9.4, 9.5
10	Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	10.7
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1, 11.2, 11.a, 11.b
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.3, 12.4
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1, 13.2, 13.3
14	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	14.5, 14.7, 14.a, 14.b
15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.	15.1, 15.2, 15.2, 15.a, a5.b
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.1, 16.2, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.9, 16.a, 16.b.
17	Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 17.5, 17.7, 17.8, 17.9, 17.10, 17.11, 17.14, 17.15

* Resumen tomado del Anexo 3. Vinculación de la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible con instituciones del Gobierno. Revisión Nacional Voluntaria de la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en El

¹ Valores indicadores disponibles en http://190.5.135.86/KPI_FORM_QUA. Por una versión ampliada véase el Anexo II. ODS en El Salvador.

Salvador. Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible. Julio de 2017. Disponible en:
https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/16649RNV_El_Salvador_1307_2011_2PP.pdf.

MAPA DE EL SALVADOR



CAPÍTULO 1: Introducción

El Fondo de Población (UNFPA) es una agencia del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) establecida por la Asamblea General de acuerdo con la Resolución 3019 (XXVII) del 18 de diciembre de 1972. La cooperación de UNFPA en El Salvador comenzó en 1973. En 1984 se abrió una Oficina de País que, desde 2006, cuenta con un Representante Internacional. El acuerdo de cooperación entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), suscrito el 21 de marzo de 1975, ofrece el marco que norma las relaciones entre el Gobierno de la República de El Salvador y el UNFPA. Desde el 7 de abril de 2010, este acuerdo comprende las actividades del personal del UNFPA.

La estrategia de cooperación del UNFPA se basa en el desarrollo de las capacidades nacionales y en la apropiación nacional de los logros. Las intervenciones del UNFPA están guiadas por la estrategia corporativa global establecida en el Plan Estratégico 2018-2021. Este plan describe los resultados transformadores que contribuirán al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular, a la buena salud y el bienestar, el avance de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las adolescentes, con un enfoque en la erradicación de la pobreza. La Agenda 2030 brinda la oportunidad de perseguir el objetivo del UNFPA e implementar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (CIPD). La Agenda 2030 reconoce que la desigualdad de género, la persistencia de las desigualdades en los países, así como las disparidades en las oportunidades, la riqueza y el poder, son elementos centrales para resolver en aras de un mayor progreso y desarrollo.

En línea con el Plan Estratégico 2018-2021 del UNFPA y la Política de Evaluación actualizada en 2019 (UNFPA 2019d), la Oficina de País y el Gobierno de El Salvador acordaron en la evaluación del VIII Programa de País 2016-2020 a realizarse en el último año de implementación, reconociendo que los procesos de rendición de cuentas vinculados con el avance en el logro de los resultados es fundamental para el inicio de un nuevo ciclo de cooperación.

1.1. Propósito y objetivos de la evaluación

El objetivo general es la realización de una evaluación externa, independiente e imparcial del Programa de País 2016-2020 de UNFPA en El Salvador. En esta calidad, se buscará analizar la pertinencia de la cooperación y la implementación programática para contribuir con el próximo ciclo programático a partir de evidencia sistemática sobre los logros esperados y alcanzados y la cadena de resultados, tomando en cuenta los factores contextuales y causales que han facilitado o restringido las intervenciones.

Los objetivos específicos son²:

- Proporcionar a la Oficina de País, al Gobierno de El Salvador, a los asociados y los socios en la implementación, así como al público en general, una evaluación independiente de la relevancia, la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad del VIII Programa de País, incluyendo su contribución al Plan Estratégico del UNFPA 2018- 2021, a los resultados de desarrollo del Marco de Asistencia para el Desarrollo del Sistema de Naciones Unidas (MANUD), al Programa de Acción de la CIPD y al Consenso de Montevideo, a la Agenda 2030 y al Plan Quinquenal de Desarrollo 2014- 2019 "El Salvador Educado, Productivo y Seguro".

² El Equipo Evaluador ajustó levemente los objetivos específicos de los Términos de Referencia (TdR) para asegurar una mayor congruencia con los criterios de evaluación establecidos en el *Handbook. How to Design and Conduct a Country Programme Evaluation at UNPFA* (UNFPA 2019b).

- Analizar la coordinación del UNFPA en el Equipo de las Naciones Unidas en el País (UNCT) y su papel en el marco del trabajo conjunto con otras agencias del SNU en El Salvador, con miras a mejorar la contribución al desarrollo nacional, considerando las necesidades del contexto nacional.
- Presentar hallazgos claves, lecciones aprendidas y buenas prácticas que permitan proporcionar recomendaciones estratégicas y opciones prospectivas para el próximo ciclo programático, así como también ampliar la base de conocimiento actual sobre cómo agilizar la implementación del Programa de Acción de la CIPD y el Consenso de Montevideo en El Salvador.

La evaluación fue solicitada por la Oficina del UNFPA en El Salvador y se espera que esta sea de utilidad para la Oficina de País, para la Oficina Regional (LACRO) y para UNFPA en general, así como para el Gobierno de El Salvador, para el Grupo de Referencia de la Evaluación (GRE), los asociados nacionales y las poblaciones beneficiarias de las intervenciones.

1.2. Alcance de la evaluación

La presente evaluación se desarrolla en el penúltimo año de ejecución del Programa 2016-2020, según la Política de Evaluación del UNFPA.

- La evaluación comprende todas las actividades planificadas y/o ejecutadas entre enero de 2016 y diciembre de 2019.
- En términos geográficos, se cubrirá el ámbito de cooperación del UNFPA en el país, seleccionando además algunos territorios que concentren intervenciones programáticas relevantes (Capítulo 4: Enfoque metodológico).
- Se contempla el análisis de la asistencia del UNFPA con recursos propios y con fondos complementarios provenientes de fuentes nacionales e internacionales.
- Se prevé la evaluación de las actividades formalizadas en los Planes Anuales de Trabajo (PAT) así como también las *soft-aid activities* de incidencia, abogacía y diálogo político y coordinación, que usualmente se desarrollan sin una traducción formal en los PAT y conforman un aspecto medular en la teoría de cambio del octavo programa (Sección 3.2.2. Resultados esperados y teoría de cambio).
- Se evaluará, además, la asistencia técnica del UNFPA tanto a las instituciones gubernamentales del Poder Ejecutivo y de la Asamblea Nacional, así como también a las organizaciones de la sociedad civil y redes intersectoriales.
- Se ponderarán los resultados previstos en la programación y expresados en los Productos del Plan de Acción del Programa de País (CPAP, por sus siglas en inglés).
- Se identificarán posibles efectos no planificados (deseados y no deseados) como consecuencia de la cooperación del UNFPA en el país.
- Se examinarán las intervenciones en contextos de emergencia humanitaria, particularmente las referidas a las caravanas de migrantes centroamericanos que se desplazan hacia los Estados Unidos.

La evaluación tomará la metodología elaborada por el UNFPA, bajo las Normas y Estándares definidos por el Grupo de Evaluación del SNU y la política de evaluación del UNFPA aprobada en la Junta Ejecutiva en enero de 2019 (DP/FPA/2019/1), a fin de lograr una valoración objetiva y con altos estándares de calidad (UNFPA 2019d). Se asegurará el empleo de los enfoques de género y derechos humanos en la recolección y en el análisis de la información, en las conclusiones y recomendaciones de la evaluación (UNFPA 2019), así como también el enfoque de Gestión Basada en Resultados (RBM, por sus siglas en inglés) que es una parte fundamental de la cooperación del UNFPA. En esta línea, la presente evaluación contempla el análisis del Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) que ocupará un capítulo propio en el documento del informe final de evaluación.

1.3. Propósito del informe de diseño de la evaluación

El informe de diseño tiene dos propósitos: (i) presentar la estructura del trabajo de evaluación y las preguntas y criterios de evaluación, junto con la Matriz de Evaluación (Anexo I) que contiene las hipótesis principales, indicadores y fuentes de datos; y, (ii) describir el enfoque conceptual y metodológico para la recolección y el análisis de datos, estableciendo un cronograma que especifique las fases de la evaluación. A tales efectos, se consideraron los Términos de Referencia (TdR) y las orientaciones del *Handbook. How to Design and Conduct a Country Programme Evaluation at UNFPA* (UNFPA 2019b) para la formulación de evaluaciones de programas de país. Como tal, el presente Informe de diseño constituye el documento que fundamenta el proceso de evaluación, complementando a los TdR.

La presente propuesta resulta de la revisión documental realizada en esta fase inicial, de un análisis preliminar de ejecución presupuestaria a partir de datos de ATLAS, así como también de ocho entrevistas exploratorias con Oficiales de la Oficina de País y dos de LACRO. A esto se suman reuniones de intercambio y aclaración con la Gerenta de Evaluación (GE) (vía *Skype*), además de la incorporación de detallados comentarios por escrito por parte del personal profesional y gerencial de la Oficina de País.

En suma, el informe de diseño está centrado en:

- Ajustar y validar las preguntas de evaluación.
- Completar y precisar el mapa de *stakeholders* en forma exhaustiva y precisa.
- Establecer el marco metodológico, la estrategia general de recolección y análisis de datos y la métrica de la evaluación (hipótesis, indicadores y fuentes de datos con sus técnicas de recolección).

CAPÍTULO 2: Contexto nacional

2.1. Situación del país y desafíos para el desarrollo.

El Salvador es una República democrática con un régimen político presidencialista. El presidente tiene cinco años de mandato y los 84 diputados de la Asamblea Legislativa tres. El país se rige por la Constitución de 1983 con las correspondientes reformas a partir de los Acuerdos de Paz de 1992 que pusieron fin al conflicto armado de más de una década. Con una administración centralizada, El Salvador se divide en 14 departamentos agrupados en tres zonas geográficas: Oriental (Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión), Central (La Libertad, Chalatenango, Cuscatlán, San Salvador, La Paz, Cabañas y San Vicente) y Occidental (Ahuachapán, Santa Ana y Sonsonate). A su vez, los departamentos se dividen en un total de 262 municipios, unidades jurisdiccionales con limitada autonomía económica, técnica y administrativa. Los municipios se rigen por un concejo elegido cada tres años compuesto de un alcalde, un síndico y regidores (cuyo número se determina en forma proporcional al total de habitantes).

Desde la firma de los Acuerdos de Paz hasta las elecciones presidenciales del 3 de febrero de 2019, El Salvador mantuvo un régimen democrático con alternancia partidaria: la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) gobernó hasta 2009, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) lo hizo hasta 2019 y, el partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU) (coalición con Nuevas Ideas), gobierna hasta 2024.

El Producto Bruto Interno (PIB) alcanzó un crecimiento de 2.3 % en 2017 y, en ese mismo año, el PIB per cápita fue de casi US\$ 4,000. El Salvador se beneficia del ingreso de remesas que, en 2018, representó un 21.3 % del PIB. Sin embargo, El Salvador registra bajos niveles de

crecimiento económico, con las tasas más bajas de Centroamérica. Se proyecta un crecimiento del 2.6 % en 2019.

El Salvador es el país más pequeño de la subregión, con 6.4 millones de habitantes en el territorio (para 2017, según estimaciones del Banco Mundial), más dos millones adicionales viviendo fuera del país. Es uno de los países más densamente poblados, ubicado en el 83° percentil mundial en términos de densidad poblacional (con 303 habitantes por Km²). La población urbana representa el 60.2% y la rural el 39.8%. La población tiene un elevado porcentaje de jóvenes, con un 21.5% de personas entre 10 y 19 años y un 18.6% entre 20 y 29 años. La Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) estimó que el bono demográfico alcanzará su máximo en 2032.

El Gobierno de El Salvador aprobó el Plan Quinquenal de Desarrollo “El Salvador Productivo, Educado y Seguro” 2014-2019. En 2014 se aprobó la Ley de Desarrollo y Protección Social, con el fin de establecer el marco legal para el desarrollo humano, la protección e inclusión social de la población, promoviendo el cumplimiento de los derechos de las personas. Esta norma busca que la población tenga acceso a los recursos básicos para la satisfacción y ejercicio de sus derechos. Se privilegia a las personas en condición de pobreza, vulnerabilidad, exclusión y discriminación, como las niñas y los niños, las mujeres, los jóvenes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad en abandono, los pueblos indígenas y otras personas que no gozan plenamente de sus derechos. A su vez, en el contexto de la Agenda 2030, El Salvador dio prioridad a un total de nueve Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 117 metas, y conformó un equipo implementador con funcionarios provenientes de 71 instituciones del Estado (Gobierno de El Salvador 2017c).

Asimismo, El Salvador participa del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, una iniciativa compartida con Honduras y Guatemala, cuyo propósito es superar las causas de flujos migratorios irregulares a Estados Unidos, mediante la generación de oportunidades económicas y de condiciones de vida que permitan la generación de arraigo. El Plan se desarrolla mediante cuatro ejes estratégicos, a saber: dinamizar el sector productivo, desarrollar el capital humano, fortalecer las instituciones y mejorar la transparencia y mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia. Desde 2016, las acciones impulsadas en el marco del Plan han sido financiadas, con recursos de los propios países. En el marco de este Plan, en el país se beneficiaron 31,151 personas con el Programa de Alfabetización y se declararon 24 municipios libres de analfabetismo; 29,009 niños y niñas en primera infancia recibieron atención integral de salud durante 2017 y se destinaron fondos para la compra de equipamiento hospitalario; se facilitó el funcionamiento de 31 Unidad Institucional de Atención Especializada a las Mujeres en Situación de Violencia de la Oficina de Denuncia y Atención Ciudadana (UNIMUJER-ODAC) y se financió la creación de Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres. Dentro de este plan, también, se facilitó el funcionamiento de 60 unidades institucionales de género en el Poder Ejecutivo (BID 2019b).

En 2018, la calidad de vida medida por el Índice de Desarrollo Humano (IDH) arrojó un valor de 0.674, colocando al país como de desarrollo humano medio y en el lugar 119 entre 189 naciones. Sin embargo, el país experimentó una variación negativa de 4 puntos en su IDH entre 2012 y 2017 (PNUD 2018). De todas formas, el país realizó progresos en algunos indicadores de desarrollo humano, principalmente por la expansión del acceso a los servicios públicos. A título ilustrativo, un mayor acceso a los centros de salud por parte de la población en condición de pobreza contribuyó al logro del Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) 4 (reducción de la mortalidad en menores de 5 años)³. La pobreza (medida por la línea de US\$5.5 por día), disminuyó del 39%

³ <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>.

al 31% entre 2007 y 2016 y, en el mismo período, la pobreza extrema (medida por la línea de US\$3.2 por día) disminuyó del 15 al 10%⁴.

La desigualdad medida con el coeficiente de Gini de distribución de ingresos disminuyó en el entorno de 5 puntos porcentuales entre 2007 y 2016. Esta reducción se debe al aumento de los ingresos en el 20% más pobres, posicionándose como el segundo país con menor desigualdad en la región en 2016, después de Uruguay⁵.

Sin embargo, las minorías étnico-raciales no siempre acceden a estas posibilidades, como lo muestra la situación de la población indígena, afrodescendiente y buena parte de la población mestiza que conforma la mayoría del país. La población indígena constituye un 10 a 12 % de la población total (Gobierno de El Salvador y UNFPA 2017) y sufren discriminación racial y desventajas económicas, amenazadas además por pandillas que se apropian sus tierras comunales (U.S. Department of State 2019)⁶. Para atender esta problemática, en 2017 se inició el Plan Nacional de Pueblos Indígenas. Los indígenas se encuentran mayoritariamente en la zona rural, aunque también tienen presencia significativa en las zonas urbanas y viven en condiciones de pobreza (Gobierno de El Salvador y UNFPA 2017). Respecto de la población afro en El Salvador, el Censo de Población de 2007 registró 7,441 salvadoreños identificados como personas afrodescendientes, pero la formulación de la pregunta tenía un sentido discriminatorio. Por esta razón, un importante hito político fue el reconocimiento, por parte del Gobierno, de que El Salvador es un país multicultural y pluriétnico ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD), en 2010 (Gobierno de El Salvador y UNFPA 2017).

La violencia es una amenaza significativa para el desarrollo del país e incide en la calidad de vida de sus ciudadanos. Se estima que en 2014 la violencia tuvo un costo económico total de USD 4,026.3 millones, equivalente a un 16 % del PBI (PNUD 2018). El Salvador presenta una de las tasas de homicidios más altas del mundo: 60.07 homicidios por cada 100,000 habitantes en 2017. Esta tasa es un 53.4% mayor entre la población joven que entre adultos (PNUD 2018).

El Salvador está expuesto a riesgos por eventos naturales adversos. El país está ubicado en el "Cinturón de Fuego" del Pacífico, razón por la cual está sujeto a frecuentes movimientos telúricos de origen volcánico. Los sismos son comunes y de intensidad variable. El Salvador pasó de la categoría de "riesgo muy alto" a "riesgo alto" en el Índice de Gestión de Riesgos 2018 y este cambio se debe a una disminución de la dimensión de vulnerabilidad (referida a la población desarraigada y afectada por desastres recientes, tratándose de dos indicadores sensibles a los cambios a corto plazo) (European Commission 2018).

Debido a la violencia de pandillas, los niveles de pobreza, la falta de oportunidades de empleo, así como también por la exposición del país a los desastres naturales, El Salvador registra importantes niveles de migración. Desde 2005, la migración llevó a una pérdida neta anual promedio de 57,000 personas en comparación con la población nacional. En 2011 se aprobó la Ley Especial para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia que mandató la creación del Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES) (en 2012), y la formulación e implementación de la Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia (en 2017). Asimismo, para garantizar la ciudadanía política de la población salvadoreña en el exterior, en 2013 se aprobó la Ley Especial para el Ejercicio del Voto desde el Exterior, asegurando así su derecho al sufragio (Gobierno de El Salvador 2017a). A partir de octubre de

⁴ <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>.

⁵ <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>.

⁶ Los pueblos indígenas identificados en El Salvador, que se encuentran en los departamentos de Sonsonate, Ahuachapán, La Libertad, San Salvador y Morazán, son los Nahua-Pipiles, Lencas y Kakawiras; no obstante, otros estudios y opiniones dan cuenta de la existencia de algunas comunidades Mayas y Chortís.

2018, la migración ha dado un nuevo giro al producirse caravanas de migrantes desde diferentes territorios del país para cruzar la frontera con México rumbo a los Estados Unidos.

Las desigualdades de género y la violencia contra las mujeres es otro desafío para el desarrollo del país. Entre 2012 y 2014 se reportaron niveles “epidémicos” de violencia feminicida (superior a 10 por 100,000 habitantes), aunque se evidencia cierto descenso en los últimos años (PNUD 2018). Un total de 574 mujeres fueron asesinadas en 2015, 524 en 2016, y 469 en 2017 (U.S. Department of State 2019). Asimismo, según datos de la Fiscalía General de la República, la tasa de muertes violentas de mujeres fue de 13.46 por cada 100 mil mujeres (según información del ISDEMU recogida en UNFPA 2018a: 112). En 2018, según el Observatorio de Género de la CEPAL, El Salvador registró la mayor tasa de feminicidios en América Latina⁷.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la tasa de casos de violencia contra la mujer fue de 5,999 por cada 100,000 habitantes (U.S. Department of State 2019). Los datos de la Encuesta Nacional sobre la Violencia contra las Mujeres (ENVCM), en 2017, muestran que unas 1,790,440 mujeres han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. En el área urbana, la prevalencia de violencia a lo largo de la vida y en los últimos 12 meses supera a la prevalencia de violencia nacional con resultados de 69.1% y 35.3% respectivamente; lo opuesto al comportamiento del área rural donde la prevalencia de violencia es levemente inferior a la prevalencia de violencia nacional, con resultados de 64.4% y 31.2% respectivamente (DIGESTYC 2017). La prevalencia de la violencia es mayor entre las mujeres afrodescendientes y entre las mujeres más jóvenes (DIGESTYC 2017). Las personas LGBTI también padecen violencia, agresión y discriminación, habiéndose reportado asesinatos con signos de tortura (PNUD 2018). Entre 2013 y 2015 se registró un total de 62 posibles casos de víctimas de trata, mayormente para la explotación sexual comercial, lo cual afecta principalmente a las niñas (PNUD 2018).

La violencia contra las mujeres y la salud sexual y reproductiva (SSR) están estrechamente ligadas. La violencia ejercida en el ámbito de la pareja y del hogar es sustantivamente mayor entre quienes iniciaron su primera relación sexual a los 14 años (o menos) y tuvieron su primer hijo antes de esa edad (DIGESTYC 2017). Respecto de la violencia sexual, los registros oficiales informaron más de 17,000 casos entre 2015 y 2017 (PNUD 2018), siendo las mujeres entre 15 y 19 años las principales damnificadas. En 2017, la Fiscalía General de la República registró más de 2,025 niñas y adolescentes víctimas de violación y las Juntas de Protección de la Niñez y de la Adolescencia del CONNA, conocieron 2,361 casos de vulneraciones al derecho a la integridad sexual de niñas, niños y adolescentes (UNFPA y Gobierno de El Salvador 2019). Un estudio de la Oficina de UNFPA en El Salvador identificó que entre las niñas de 10-12 años, el 22% de los nacimientos fueron producto de agresiones sexuales de un familiar, mientras que entre las de 15-17 años es menor al 1%. El 38% de las niñas entre 10-12 años manifestó haber mantenido relaciones sexuales en forma obligada, proporción cuatro veces superior al del grupo de 15-17 años, siendo padrastros y primos los principales perpetradores de las violaciones

En 2017, el Ministerio de Educación informó que 14,672 niñas habían abandonado la escuela como resultado del embarazo, la violencia social y sexual, el trabajo infantil y la migración. Por su parte, en 2017, el MINSAL registró 19,190 niñas y adolescentes en control prenatal, pero el MINED registró solamente 702 niñas y adolescentes embarazadas dentro de los Centros Escolares (UNFPA 2019c). Las tasas de analfabetismo de mujeres siguen siendo un guarismo significativo y, por apoyar a las familias en las tareas de cuidado, niñas y adolescentes abandonan el sistema escolar (UNFPA 2019c). Como contrapunto, la reformas a la Ley General de Educación (en 2011) insta al MINED la elaboración de una política de equidad de género para eliminar los obstáculos

⁷ <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>. Accedido 12 de octubre de 2019.

para la igualdad entre los niños y las niñas (artículo 5) y se refiere específicamente a la protección de las estudiantes embarazadas para asegurar su continuidad educativa (artículo 76)⁸.

Entre 2012 y 2016, el número de embarazos adolescentes habría alcanzado 121,456 casos. En 2018, la tasa de fecundidad adolescente fue de 69.5 (N.V. por mil mujeres de 15 a 19 años)⁹. En 2017, la base de datos de atenciones preventivas del Sistema de Morbimortalidad en Línea (SIMMOW) del MINSAL registró un total de 19,190 niñas y adolescentes embarazadas (entre 10 a 19 años), un 28 % del total de embarazos (68,423). Este guarismo representa una reducción en dos puntos porcentuales los valores de 2015, equivalentes al 30 % (24,944 entre 82,371). También en 2017, del total de embarazos, 781 eran niñas de 10 a 14 años y 46 menores de 12 años. Entre 2015 y 2017 se ha registrado una reducción de 656 embarazos en el grupo de 10 a 14 años y de 5,098 embarazos en el grupo de 15 a 19 años, es decir, 5,754 adolescentes embarazadas menos (UNFPA y Gobierno de El Salvador 2019). La tasa de fecundidad de adolescentes afecta, particularmente, a los sectores de menores ingresos.

Tabla 1. Tasa de natalidad en adolescentes por quintil de riqueza

Quintil de índice de riqueza	Tasa de natalidad adolescente
Más pobre	118
Segundo	76
Medio	80
Cuarto	59
Más rico	35

Fuente: MINSAL-INS (2014) Encuesta Nacional de Salud, citado en ENIPENA (2019).

El país cuenta con la Política Nacional de Salud 2015-2019 que apunta a construir un Sistema Nacional de Salud integrado y orientado a la cobertura y acceso universal a los servicios de salud. Uno de los avances de mayor impacto es la reducción de mortalidad materna, con un descenso de 61% en los últimos 12 años, que produjo una razón de 27.4 por 100,000 nacidos vivos en 2016, una de las más bajas de la región (Gobierno de El Salvador 2017b). En 2015, la tasa de mortalidad materna era de 54 muertes por cada 100,000 nacidos vivos (PNUD 2018) y en 2017 se registró en 31.1¹⁰

El uso de anticonceptivos fue de 72% en mujeres casadas o en unión. El método más popular es la esterilización femenina, usada por una de cada tres mujeres (36.8%), seguido por los inyectables (19.8%), las pastillas anticonceptivas (4.2%), el condón masculino (3.9%) y el DIU (2.2%)¹¹. La necesidad no satisfecha de anticoncepción es de 11.1% por ciento en mujeres casadas

⁸ PowerPoint Conferencia: “Antecedentes de Educación Integral de la Sexualidad -EIS en El Salvador y las bases legales que la sustentan”. Yeny Rivas Medrano. Gerenta Unidad de Género Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. San Salvador, 18 de septiembre de 2019.

⁹ United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division (2017). World Population Prospects: The 2017 Revision. Nueva York; Acceso 4 de Julio de 2018. (<http://esa.un.org/wpp/>). Para países no incluidos en el World Population Prospects de Naciones.

Unidas: Oficina del Censo de los EUA. International Data Base. Actualización: agosto de 2017. (<https://www.census.gov/data-tools/demo/idb/informationGateway.php>).

¹⁰ OMS (2015) Evolución de la mortalidad materna: 1990 - 2015. Estimaciones de OMS, UNICEF, UNFPA, Banco Mundial, y la División de Población de Naciones Unidas. Ginebra. Acceso 4 de Julio de 2018.

<http://www.who.int/reproductivehealth/publications/monitoring/maternal-mortality-2015/en/>.

¹¹ FUSADES. Encuesta nacional de salud de Indicadores Múltiples por Conglomerados ENS 2014. Informe de coyuntura social 2017-2018. Departamento de Estudios Sociales – DES. Informe anual 2017-2018

o en unión. El mayor porcentaje de necesidades no satisfechas está en mujeres de 15 a 19 años, el 21.6%. El porcentaje total de mujeres de 15 a 49 casadas o en unión que actualmente usa anticonceptivos, es del 86.6% y el 14% de ellas se ubica en mujeres de áreas rurales. La encuesta informa que el 19.2% de las mujeres entre 15 y 19 años han tenido un parto o están embarazadas de su primer hijo. Entre las menores de 14 años, este porcentaje es de 1.8%. En cuanto al comportamiento sexual, la encuesta muestra que de las adolescentes de 15 a 17 años que tuvieron sexo en los últimos 12 meses, el 10% lo hizo con un hombre que tenía 10 o más años que ellas. En este mismo rango de edad, el 13% tuvo sexo con una pareja no marital ni cohabitante, en los últimos 12 meses. El 49% de las adolescentes dijo haber usado condón la última vez que tuvo sexo con una pareja no marital o cohabitante en los últimos 12 meses, siendo el porcentaje más alto en relación con los otros rangos de edad (FUSADES 2018).

Respecto del VIH/Sida, en 2015 el MINSAL detectó 33,184 casos, de los cuales 28% estaban en fase de VIH avanzado o Sida y 72% se identificaron como infección por VIH, y, en 2018, se detectaron 1,223 nuevos casos. Los datos del último quinquenio sugieren un descenso en la proporción de personas infectadas¹². De los casos detectados, 63% son hombres y 37% mujeres (Ministerio de Salud 2016). La relación de casos nuevos hombre - mujer fue de 3 hombres por cada mujer (índice de masculinidad) (Ministerio de Salud 2019). En 2018 se estiman alrededor de 25,379 personas con VIH, de las cuales el 62.9% serían hombres y el 97.6% mayores de 15 años¹³. Con relación al conocimiento del tema, la mayoría de las mujeres entre 15 y 49 años ha oído hablar sobre el SIDA (98.7%) y el 32.8% tienen conocimiento integral sobre el tema. El 92.4% de las mujeres saben que el VIH se puede transmitir de madre a hijo e hija. El acceso a la prueba debería reflejar mejores desempeños en los resultados del asesoramiento, sin embargo, a pesar de que el 96.1% de las mujeres recibieron cuidado de un profesional de salud durante su último embarazo, solamente al 88.8% se les ofreció la prueba del VIH durante el cuidado prenatal (FUSADES 2018).

El Salvador tiene la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (2011) y un Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, con más de cuarenta instituciones pertenecientes a los tres poderes del Estado, comprometidos con la implementación del Plan Nacional de Igualdad 2016-2020. El organismo rector de género, el Instituto Salvadoreño de la Mujer (ISDEMU) se jerarquizó al pasar a conformar parte de los Gabinetes de Gestión Gubernamental. Uno de los logros que el país señaló ante CEDAW fue la creación, en 2016, de la Gerencia de Estadísticas de Género en la Dirección Nacional de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) con el propósito de producir, analizar y difundir estadísticas nacionales que reflejen la condición y situación de las mujeres salvadoreñas (Gobierno de El Salvador 2017b). La Secretaría de Inclusión Social (SIS) introdujo el Programa Ciudad Mujer que brinda de forma gratuita servicios de SSR, atención en violencia, y atención infantil y servicios de empleabilidad y, en 2014, se creó el Subprograma Ciudad Mujer Joven para las adolescentes y jóvenes.

Para la protección de la integridad y seguridad física de las mujeres, El Salvador cuenta con la Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) (2012) y la Política Nacional para el acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia. La LEIV (artículo 25) establece que deberán funcionar instalarse las Unidades Integrales de Atención Especializadas (UIAEM) en las siguientes instituciones y sus correspondientes delegaciones departamentales: Corte Suprema de Justicia (CSJ), Fiscalía General de la República (FGR), Procuraduría General de la República (PGR), Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Policía

¹² En términos absolutos en 2018, la tasa fue de 18 infectados por cada 100,000. La tasa en hombres fue 29 por cada 100,000 y en las mujeres en 9 personas por cada 100,000.

¹³ De los 1,223 casos nuevos notificados en 2018, aproximadamente el 76.53% (936) fueron identificados por el MINSAL, seguido del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con el 16.43% (201) casos, ONG 4.91% (60), Dirección General de Centros Penales 1.8% (22), e Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial 0.08% (Ministerio de Salud 2019).

Nacional Civil (PNC), Instituto de Medicina Legal (IML) y Ministerio de Salud (MINSAL). A su vez, la Política Nacional dispone el funcionamiento de una Comisión Técnica Especializada en la que participan 22 instituciones.

En junio de 2018, se contaba con 101 UIAEM, con cobertura en los 14 departamentos del país (Gobierno de El Salvador 2019). Sin embargo, está pendiente la construcción de un Sistema Nacional de Atención, con servicios adecuados de protección y acogida de víctimas y sobrevivientes de violencia basada en género (VBG), así como también una mayor articulación interinstitucional. De los casos de violencia sexual denunciados a las autoridades de justicia, solamente un 10% obtiene una respuesta favorable a la víctima. En 2018, la Organización Salvadoreña de Mujeres por la Paz (ORMUSA) informó que en 2016 y 2017, solo el 5% de los 6,326 delitos denunciados contra mujeres fueron a juicio (U.S. Department of State 2019).

Una consecuencia trágica de la falta de autonomía física y de la VBG es el suicidio de niñas y adolescentes embarazadas (UNFPA 2019e). Esta población también está abarcada por la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), en vigencia desde 2011 y, desde 2013, por la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia (PNPNA). En vistas de las fallas de protección social y su consecuencia de embarazos tempranos y muy tempranos, desde 2017 se implementa la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes 2017-2027 (ENIPENA). Con el énfasis en la prevención, este instrumento que reúne voluntades institucionales y entidades sociales cuyo objetivo general se orienta a “Eliminar el embarazo en niñas y adolescentes con intervenciones intersectoriales articuladas, que incorporan el enfoque de derechos humanos, género e inclusión, facilitando el empoderamiento de las niñas y adolescentes para su pleno desarrollo” (Gabinete de Gestión Social e Inclusión 2017). Asimismo, en 2018, se introdujeron los Lineamientos técnicos para la promoción de la salud mental, prevención, identificación temprana y abordaje de la conducta suicida en las adolescentes y mujeres jóvenes con énfasis en el embarazo (UNFPA 2019e). Adicionalmente, un avance significativo reciente fue la prohibición del matrimonio infantil y las uniones tempranas con la reforma del artículo 14 del Código de Familia (UNFPA 2019a).

La Asamblea Legislativa ha debatido los derechos sexuales y reproductivos (DRS), especialmente para las mujeres, aunque la iniciativa de ley de 2016 en este asunto no resultó aprobada. Tampoco se progresó en la aprobación de una nueva ley para la Educación Integral para la Sexualidad (EIS). El país ratificó la CEDAW, pero no su protocolo facultativo, lo cual está en discusión en la Asamblea General desde 2007. El aborto continúa prohibiéndose bajo cualquier circunstancia (dada una reforma en 1998), a pesar de que el Comité de la CEDAW instó a revisar el artículo 133 del Código Penal que conlleva el encarcelamiento de mujeres que pierden embarazos como resultado de emergencias obstétricas (CEDAW/C/SLV/8-9, Párrafo 17), y las observaciones de la Comisión Interamericana de Justicia (CIDH) que urgió al país a terminar con la criminalización total del aborto en 2018 (CIDH 2018).

En términos de la participación social y política de las mujeres y los jóvenes, se han fomentado espacios intersectoriales. La Ley General de Juventud (LGJ) otorga al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) la rectoría, el cual creó ámbitos de participación, discusión y expresión para jóvenes y adolescentes. Uno de sus logros más destacados es el Congreso Nacional de Juventudes Organizadas (celebrado anualmente) y el Grupo Parlamentario de Jóvenes. Este último, formado en 2016, está integrado por todos los diputados de las diferentes fracciones políticas cuya edad oscile entre 25 y 35 años (OECD Development Centre 2017). Asimismo, se encuentra en marcha la Política Nacional de Juventud (2011-2024) que prioriza la prevención de violencia, la seguridad ciudadana y el fomento de una cultura de paz. En este contexto, se conformó el "Comité Nacional de Implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y resoluciones subsiguientes que sean adoptadas en tema de mujeres, paz y seguridad", con el propósito de aseguren el cumplimiento de dicha resolución y velar por una mayor representación femenina en los ámbitos de toma de decisiones para la prevención, la gestión y la solución de

conflictos. En el ámbito de la participación política, la nueva Ley de Partidos introdujo las cuotas electorales por género, temporales, en 2013 (en un 30%).

El Salvador carece de una Ley de educación integral para la sexualidad (EIS) específica. Se ha continuado avanzado con normativas. Entre otras, se destaca la Ley General de Educación y la Ley de la Carrera Docente, con modificaciones orientadas a identificar y prevenir la VBG dentro del sistema educativo y el Protocolo de actuación para la denuncia o aviso de los casos de violencia sexual en los centros escolares (Gobierno de El Salvador 2017b). La Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA) aprobada en 2009, en su artículo 32, establece el derecho a recibir información y educación en salud sexual y reproductiva, por parte de madre y padre y por parte del Estado y, en su artículo 86, define como parte del derecho a la educación que el Estado incorpore en los programas educativos temas relacionados con la nutrición, la educación sexual y reproductiva, el embarazo precoz, la equidad y violencia de género, las drogas, las enfermedades infecto contagiosas y el medio ambiente y garantizar la permanencia en el ámbito.

Caben señalar algunas actividades de fortalecimiento de la EIS, como por ejemplo la actualización curricular de los programas educativos desde el nivel parvulario (inicial) hasta la educación media y se incorporaron contenidos relevantes de forma disciplinar o transversal. Se elaboraron Guías Metodológicas para la actualización curricular de EIS en el aula con estudiantes (disponibles en la página de Internet del MINED)¹⁴. Estos esfuerzos se acompañaron de capacitación a docentes, con el “Curso Básico de Educación integral de la Sexualidad para docentes de educación inicial, parvularia, básica y media”, desde septiembre de 2019.

El Salvador enfrenta desafíos para el pleno cumplimiento del Programa de Acción de la CIPD y el Consenso de Montevideo. En áreas centrales del desarrollo, funcionan mecanismos de articulación entre el gobierno, la sociedad civil y las agencias de cooperación. Es posible mencionar el Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Consejo Nacional de Educación, el Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad y el Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia. Son entidades públicas autónomas que ofrecen espacios de diálogo y búsqueda de consensos entre diversos sectores y algunas abordan, al menos tangencialmente, problemáticas de la agenda de UNFPA.

De todas formas, no fue posible realizar el Censo de población y viviendas programado para 2017, en gran parte por desacuerdo en la Asamblea Legislativa para la aprobación de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que hubiera otorgado los recursos materiales necesarios para su realización (UNFPA 2019a). Además, el país no pudo officar como sede de la Tercera Conferencia Regional de Población y Desarrollo, si bien presentó un informe voluntario de progreso en Lima en 2018. Asimismo, el país carece de una Política Nacional de Población que le permita proyectar un uso estratégico del bono demográfico. Finalmente, las elecciones parlamentarias en 2018 y el nuevo gobierno central desde 2019 trajeron un giro en las prioridades políticas que colocaron la seguridad en el centro de la agenda, posicionando los temas del Consenso de Montevideo, al menor temporalmente, en un lugar relativo.

2.2. El papel de la cooperación internacional en El Salvador

El Salvador es un país de baja prioridad para la cooperación bilateral básicamente por ser una economía de renta media en la clasificación del Banco Mundial. La cooperación financiera no reembolsable comprometida ascendió a USD 1,675,305,050.75, desde 2014 y hasta abril de 2019, con la siguiente distribución.

¹⁴ <http://www.mined.gob.sv/index.php/component/busqueda?q=educacion%20de%20las%20sexualidad>

Tabla 2. Cooperación financiera no reembolsable comprometida, 2014-2019, por modalidad, en dólares.

Modalidad	Monto
Cooperación Bilateral Norte-Sur	828,930,145.3
Cooperación Bilateral Sur-Sur y Triangular	215,200,000.0
Cooperación Multilateral y Regional	629,913,558.4
Cooperación Descentralizada	1,261,347.04

Fuente: SICDES (Gobierno de El Salvador).

De acuerdo con datos del SICDES; la cooperación total del Sistema de las Naciones Unidas para ese período fue de USD 418,619,749.41 (consignada como cooperación multilateral), sin contar la FAO. El mayor cooperante bilateral fue Estados Unidos, con USD 560,496,351.00 comprometidos.

La adhesión del país a la Declaración de París en 2009 sentó el precedente para hacer de la eficacia de la cooperación en un requisito del desarrollo nacional sostenible. Este proceso incluyó adecuación institucional para coordinar los recursos de la cooperación con las necesidades y prioridades nacionales. La creación del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo (VMCD) y el apoyo de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, facilitaron el diálogo y la entrega estratégica de intervenciones al país. El Salvador orientó la Agenda Nacional de Eficacia de la Cooperación para el Desarrollo hacia cinco temas estratégicos: Estrategia de Cooperación Descentralizada; *Delivery As One/* Unidos en Acción; Estrategia Nacional de Cooperación Sur-Sur y Triangular; Eficacia de la Cooperación en espacios regionales y Plan Nacional de Eficacia de la Cooperación en El Salvador.

El VMCD planteó cinco elementos para su trabajo en la cooperación para el desarrollo: enfoque de la cooperación internacional para el desarrollo; la apropiación de la Agenda 2030; el fortalecimiento de las estructuras de gobernanza de la cooperación, la construcción de una agenda nacional de desarrollo y el compromiso con la eficacia. El Salvador se ha posicionado como un actor en la cooperación triangular, como oferente y receptor de la Cooperación Sur/Sur con varios países de la región¹⁵.

En 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) formuló el Plan Nacional de Eficacia de la Cooperación, con el propósito de hacer un uso efectivo, eficiente y transparente de la ayuda que retomó los principios de la Declaración de País de 2009 (Ministerio de Relaciones Exteriores 2017)¹⁶.

Entre 2016 y 2017, El Salvador realizó la Segunda Medición del Plan Nacional de Eficacia de la Cooperación 2014- 2015 y se midieron 17 indicadores con información enviada por los socios de cooperación, las instituciones del Gobierno de El Salvador, y organizaciones de la sociedad civil (OSC)¹⁷. En la II Ronda de Monitoreo de los compromisos de cooperación eficaz al desarrollo de

¹⁵ En 2018 finalizaron dos proyectos que tuvieron al país como oferente, con la República Dominicana y con Bolivia; y otros tres como país receptor: con Argentina (Empleabilidad Juvenil- INJUVE), Chile (Atención Drogodependencias-ISNA) y Ecuador (Gobierno electrónico-Presidencia). Actualmente están en ejecución dos proyectos, uno como receptor con Perú (Observatorio Violencia Femenicida-ISDEMU) y otro con Bolivia (Manejo de Residuos Sólidos-MARN) con El Salvador como oferente (Ministerio de Relaciones Exteriores, Unión Europea y Cooperación 2019).

¹⁶ <https://rree.gob.sv/cancilleria-presento-propuesta-de-plan-nacional-de-eficacia-de-la-cooperacion-2018-2021/>.

¹⁷ Los socios de la cooperación para el desarrollo que participaron en esta medición fueron las Agencias: de Cooperación para el Desarrollo de España-AECID, de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID, Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo, Internacional de Corea-KOICA, de Cooperación Internacional del Japón-JICA, el Banco Mundial-BM, Banco Interamericano de Desarrollo-

la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo (AGCED) 2015- 2016, El Salvador presentó los resultados de la medición. En noviembre de 2018, el VMCD presentó un borrador para la renovación del Plan Nacional de Eficacia de la Cooperación para el período 2018 – 2021.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) es la principal fuente de financiamiento multilateral en el país, representando el 58% de estos fondos y colocándose por encima del Banco Mundial que ocupa el segundo lugar. Las tres áreas prioritarias del BID son: el aumento de la calidad del gasto en capital humano, el mejoramiento de la infraestructura logística y el fortalecimiento de las finanzas públicas, en alineamiento con el Plan de la Alianza para la Prosperidad en el Triángulo Norte (BID 2019a). Entre 2015 y 2018, este apoyo representó un total de USD 840 millones de dólares para El Salvador con objetivos para la atención en salud materno-infantil y violencia de género, entre otros.

Respecto de la cooperación entre el país y el Sistema de las Naciones Unidas (SNU), es posible señalar dos innovaciones fundamentales. En primer lugar, en 2014, El Salvador se convirtió en el segundo país de América Latina (luego de Uruguay) en adoptar el modelo “Unidos en la Acción” (*Delivering as One, DaO* por sus siglas en inglés). Este implica un conjunto de procedimientos de actuación para lograr una cooperación coherente, efectiva y eficiente, entre las agencias, fondos y programas del SNU, en coordinación con el Gobierno y otros socios del desarrollo. El modelo se estructura en seis pilares: (1) Un Programa, (2) Un Marco Presupuestario Común y Un Fondo, (3) Un Líder; (4) Operando como Uno; (5) Comunicando como Uno, y (6) Un Gobierno.

En segundo lugar, en el año 2015 y dentro del marco de la Agenda 2030, El Salvador es uno de 15 países del mundo seleccionado para el “programa de implementación acelerada (MAPS)”. Esta modalidad implica el apoyo del SNU a la integración de los ODS en los planes y políticas gubernamentales (*Mainstreaming*), en su aceleración (*Acceleration*) y en el apoyo a la implementación (*Policy Support*). El MAP le permitiría al país acceder a recursos técnicos y de conocimientos del SNU para el logro de los ODS mediante un convenio único en su género al momento de su firma¹⁸. A su vez, el MAPS le permite al país acceder a recursos técnicos y de conocimientos del SNU para el logro de los ODS. El Salvador participa ha sido seleccionado recientemente como piloto para el desarrollo de la propuesta metodológica para estimar las brechas financieras para el logro de los resultados transformativos del UNFPA de los ODS 3 y 5 para 2030.

En este contexto, el MANUD 2016-2020 (o UNDAF, en inglés) -- la herramienta de planificación estratégica del SNU para organizar su cooperación con los países de manera conjunta -- proyectó, para un plazo de cinco años, un total de 411,677,912 millones de dólares. Dicho monto incluye los recursos propios de programación de las agencias, fondos y programas residentes y no residentes en el país, la cooperación no reembolsable bilateral o multilateral y los recursos provenientes de diversos donantes nacionales e internacionales. Dentro del MANUD, la Oficina de País de UNFPA comprometió USD 8,600,000, colocándose como el séptimo lugar por su participación porcentual, al aportar un 2.1% del total de recursos disponibles y por movilizar.

BID, la Delegación de la Unión Europea en El Salvador, Embajada de Italia y Embajada del Japón, la OEA, la FAO, la OEI, el PNUD y el Sistema de las Naciones Unidas.

¹⁸ <https://elsalvador.un.org/13908-goes-y-snu-firman-acuerdo-pionero-en-el-mundo-para-impulsar-el-logro-de-los-ods>.

Tabla 3. MANUD 2016-2020. Recursos comprometidos y a movilizar, por agencia, fondo y programa del SNU.

Agencia	Total	Participación porcentual
IAEA	688,580	0.2
FAO	9,766,291	2.4
OIT	1,000,000	0.2
ONUDI	9,600,000	2.3
ONUMUJERES	1,490,000	0.4
ONUSIDA	245,000	0.1
OPS/OMS	10,053,038	2.4
UNESCO	58,000	0.0
UNFPA	8,600,000	2.1
UNICEF	12,795,000	3.1
UNODOC	1,800,000	0.4
UNOPS	81,545,000	19.8
PMA	17,993,003	4.4
PNUD	256,044,000	62.2
Total MANUD	411,677,912	100

Fuente: (PNUD y Gobierno de El Salvador 2015).

CAPÍTULO 3: La respuesta del UNFPA y el Programa de País

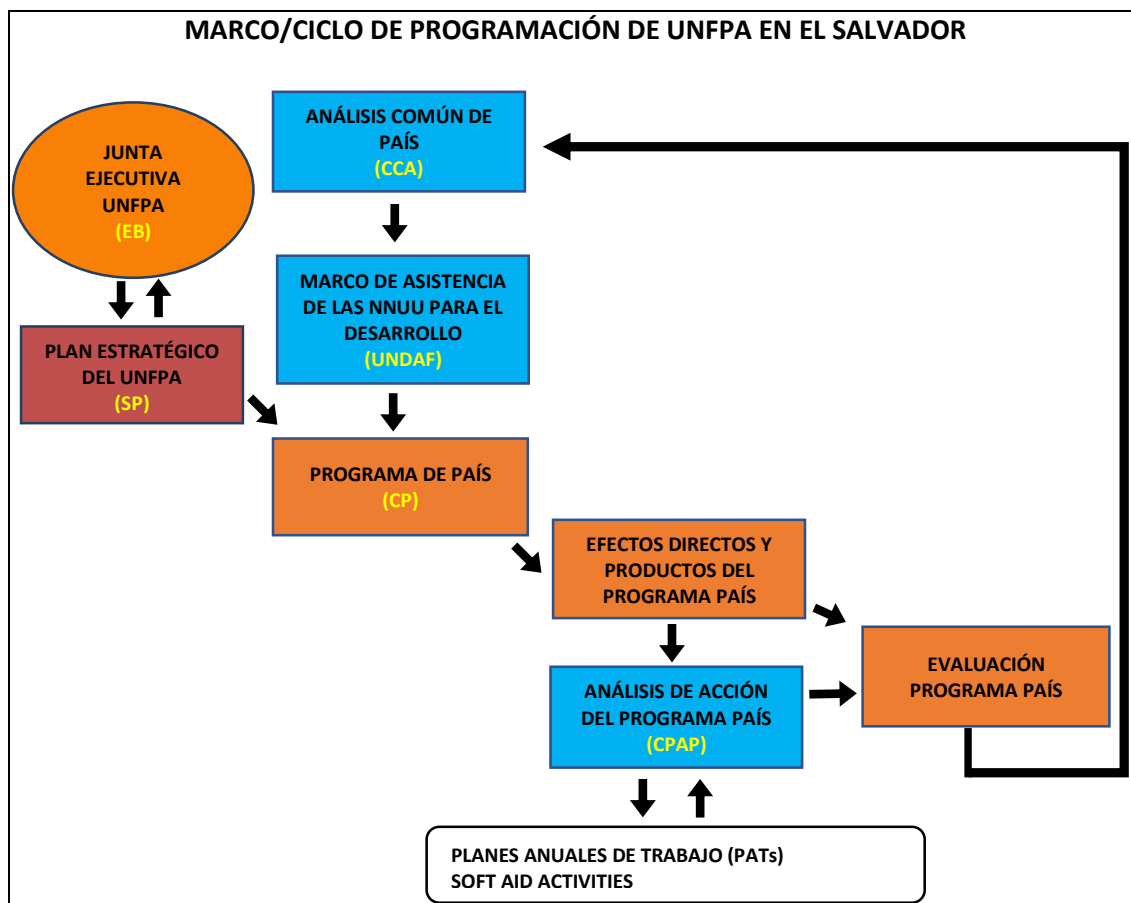
3.1. El MANUD y el Plan Estratégico del UNFPA

La cooperación de UNFPA en El Salvador se canaliza mediante tres instrumentos programáticos: (i) el VIII Programa de País 2016-2020, (ii) el MANUD 2016-2020 y (iii) el CPAP 2016-2020 acordado entre el Gobierno de la República de El Salvador, representado por el MRREE y el UNFPA. La Figura 1 ilustra el ciclo de programación de la Oficina del UNFPA en El Salvador.

El MANUD 2016-2020 buscó contribuir con las prioridades de nacionales reflejadas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 "El Salvador Educado, Productivo y Seguro", así como en las políticas sectoriales del país. La existencia de "personas excluidas y limitadas del ejercicio de sus derechos humanos y del goce de una vida digna, productiva y en armonía" se determinó como el problema que la cooperación del SNU debía atender en el país (PNUD y Gobierno de El Salvador 2015):1). Su elaboración implicó un Análisis de Situación de País que identificó los avances y los desafíos de desarrollo de El Salvador.

El MANUD establece cinco áreas de cooperación para el período 2016-2020: (i) bienes y servicios básicos, (ii) trabajo decente y medios de vida, (iii) gobernabilidad, (iv) resiliencia, y (v) entornos seguros y convivencia. La coordinación del MANUD supone un Comité Directivo Nacional, integrado por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN), el MRREE a través del VMCD, y el UNCT en El Salvador. Asimismo, la implementación y seguimiento del MANUD se acompaña de grupos de trabajo, con la presencia de UNFPA en los relativos a su mandato (Grupo Interagencial de Género, Grupo de Datos, Grupo de Evaluación del UNDAF y Grupo Únete).

Figura 1. Ciclo de programación de la Oficina del UNFPA en El Salvador.



3.2. La respuesta del UNFPA a través del Programa de País para El Salvador

3.2.1. El VIII Programa de País para el quinquenio 2016-2020

El Programa de País 2016-2020 para El Salvador se enmarcó en los planes estratégicos 2014-2017 y 2018-2021, así como también en la Agenda 2030 y los ODS. El Documento Programático de País (CDP, por su sigla en inglés) se aprobó en septiembre de 2015 y el CPAP en octubre de 2017, bajo el nuevo plan estratégico. Para el octavo ciclo se consideró el modelo *DaO* y el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019.

El Plan Estratégico 2018-2021 ratificó la dirección principal del UNFPA cuyo objetivo central es “lograr el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, hacer efectivos los derechos reproductivos y reducir la mortalidad materna a fin de acelerar los avances en la agenda del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, con el propósito de mejorar la vida de las mujeres, las adolescentes y los jóvenes, lo que harán posible las dinámicas demográficas, los derechos humanos y la igualdad de género” (UNFPA 2017: 3).

En virtud de la Agenda 2030, el Plan Estratégico 2018-2021 vinculó este objetivo (representado gráficamente en “la diana”) con cinco de los 17 ODS, específicamente con el Objetivo 3 (Garantizar vidas saludables y promover el bienestar para todos en todas las edades); el Objetivo 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas); el Objetivo 10 (Reducir la desigualdad de ingresos dentro y entre países); el Objetivo 16 (Promover sociedades pacíficas e inclusivas para desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones efectivas, responsables e inclusivas en todos los niveles); y el Objetivo 17 (Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la asociación mundial para el desarrollo sostenible).

Figura 2. Armonización de la diana con los Objetivos e indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



Fuente: UNFPA (2017).

El Programa de País 2016-2020 se traduce en cinco productos (tabla 3) que reflejan los cuatro resultados de desarrollo del Plan Estratégico 2018-2021: (i) salud sexual y derechos reproductivos sin coerción, discriminación ni violencia; (ii) adolescentes y jóvenes facultados para acceder a la salud sexual y reproductiva y al ejercicio de sus derechos reproductivos, en todos los contextos; (iii) la igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas, y los derechos reproductivos progresan en contextos humanitarios y de desarrollo; y, (iv) en la consecución del desarrollo sostenible, se cuentan y están representadas todas las personas.

A su vez, los cinco productos programáticos 2016-2020 se inscriben en cuatro de los cinco efectos de desarrollo del MANUD 2016-2020: (i) bienes y servicios básicos (efecto de desarrollo 1); (ii) gobernabilidad democrática y políticas públicas (efecto de desarrollo 3); (iii) Resiliencia (efecto de desarrollo 4) y (iv) entornos seguros y convivencia (efecto de desarrollo 5) y tomó en cuenta los ODS (UNFPA y Gobierno de El Salvador 2017).

Tabla 4. Correspondencia entre Productos (outputs) del Programa de País 2016-2020 y los Resultados o Efectos (*outcomes*) del Plan Estratégico 2018-2021 (y 2014-2017); y Efectos de Desarrollo del MANUD 2016-2020.

Programa de País 2016-2020	Plan Estratégico Global 2014-2017	Plan Estratégico Global 2018-2021	MANUD 2016-2020
Producto: Aumento de la capacidad del Ministerio de Salud para incorporar enfoques desde la perspectiva de los derechos humanos y la igualdad de género en la prestación de servicios integrados de salud sexual y reproductiva de calidad, incluso en situaciones de emergencia humanitaria.	Resultado 1 Salud Sexual y Reproductiva: Mayor disponibilidad y utilización de los servicios integrados de salud sexual y reproductiva (planificación familiar, salud materna y VIH) que tienen en cuenta las cuestiones de género y cumplen las normas de derechos humanos en cuanto a la calidad de la atención y la igualdad de acceso	Resultado 1: Todas las mujeres, los adolescentes y los jóvenes de cualquier lugar, en especial los más rezagados, utilizan servicios integrados de salud sexual y ejercen sus derechos reproductivos sin verse sujetos a coerción, discriminación ni violencia.	Efecto de Desarrollo 1: La población se beneficia de una cobertura y un acceso universales e igualitarios a bienes y servicios básicos de calidad.
Producto: Fortalecimiento de la capacidad de los jóvenes para defender la formulación y la aplicación de leyes, políticas y reglamentos amplios sobre salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos, incluida una educación sexual integral y la prestación de asistencia en contextos humanitarios, centrándose en proteger a las adolescentes muy jóvenes de entre 10 y 14 años.	Resultado 2 Adolescencia y Juventud: Mayor prioridad a los adolescentes, especialmente a las adolescentes muy jóvenes, en las políticas y programas de desarrollo nacionales, en particular una mayor disponibilidad de programas integrales de educación y sexual y salud sexual y reproductiva	Resultado 2. Todos los adolescentes y jóvenes, en especial las adolescentes, están facultados para acceder a la salud sexual y reproductiva y ejercer sus derechos reproductivos, en todos los contextos. <i>Producto 6</i> Los jóvenes, en particular las niñas y adolescentes, tienen habilidades y capacidad para tomar decisiones informadas acerca de su salud y derechos sexuales y reproductivos, y bienestar.	Efecto de Desarrollo 1: La población disfruta de una cobertura y un acceso universales e igualitarios a bienes y servicios básicos de gran calidad
Producto: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones gubernamentales nacionales y las organizaciones de la sociedad civil para incorporar la prevención y la atención de la violencia por razón de género y los derechos sexuales y reproductivos en las políticas y programas nacionales, centrándose en las adolescentes muy jóvenes, los jóvenes y las mujeres.	Resultado 3 Igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Promoción de la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y niñas y los derechos reproductivos, incluso para las mujeres, adolescentes y jóvenes más vulnerables y marginadas	Resultado 3 La igualdad de género, el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas y los derechos reproductivos progresan en contextos humanitarios y de desarrollo. <i>Producto 9</i> Fortalecimiento de los marcos de políticas, legales y de rendición de cuentas para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas para ejercer sus derechos reproductivos y para protegerse de la violencia y las prácticas nocivas.	Efecto de Desarrollo 3: El Salvador disfruta de un consenso nacional esencial, que garantiza a la población el pleno uso de sus derechos. Efecto de Desarrollo 5: La población vive en un entorno seguro con relaciones de poder equitativas e inclusivas y con acceso a la justicia
Producto: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales para generar, utilizar y difundir datos sociodemográficos y sobre salud reproductiva desglosados de gran calidad y oportunos que contribuyan a una adopción de decisiones con base empírica.	Resultado 4: Dinámica demográfica. Fortalecimiento de las políticas nacionales y las agendas internacionales para el desarrollo mediante la integración del análisis de datos empíricos relativos a la dinámica de la población y sus vínculos con el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, el VIH y la igualdad de género	Resultado 4. En la consecución del desarrollo sostenible, se cuentan y están representadas todas las personas, en todo el mundo <i>Producto 13</i> Sistemas nacionales mejorados de datos de población para mapear y abordar las desigualdades; para avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y	Efecto de Desarrollo 1: La población goza de una mejor cobertura y acceso universales e igualitarios de los bienes y servicios básicos de calidad

Programa de País 2016-2020	Plan Estratégico Global 2014-2017	Plan Estratégico Global 2018-2021	MANUD 2016-2020
<p>Producto: Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones gubernamentales y de las organizaciones de la sociedad civil en materia de análisis y utilización de datos sociodemográficos empíricos con el fin de incluir la dinámica demográfica en políticas y programas públicos relacionados con la salud sexual y reproductiva y la igualdad de género, con especial hincapié en los adolescentes y los jóvenes, incluso en contextos humanitarios.</p>		<p>Desarrollo; y para fortalecer las intervenciones en crisis humanitarias. <i>Producto 14</i> Sistemas nacionales de datos de población mejorados para mapear y abordar las desigualdades; para avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e Inteligencia demográfica integrada para mejorar la capacidad de respuesta, la focalización y el impacto de las políticas de desarrollo, programas y promoción.</p>	<p>Efecto de Desarrollo 4: La población y las personas más vulnerables y excluidas han aumentado sus capacidades resilientes ante los desastres, la degradación ambiental y los efectos negativos del cambio climático.</p>

El realineamiento del Programa de País 2016-2020 al Plan Estratégico 2018-2021 se realizó en coordinación el MRREE y SETEPLAN. El Programa ya tenía incorporados los aspectos sustantivos corporativos, como la Agenda 2030 y la temática de la juventud. Por esta razón, se realizaron ajustes operativos menores en los indicadores, adicionándose dos en el producto de juventud y adolescencia, y uno en el producto de violencia basada en género.

El Sistema de Monitoreo y Evaluación (SM&E) del Programa de País 2016-2020 presenta varias estructuras. En primer lugar, para la conducción política y el monitoreo del CPAP, se conformó un comité integrado por el VMCD, SETEPLAN y el Representante del UNFPA. Este comité, previsto para reunirse anualmente, tendría como cometido la revisión del avance de la ejecución programática y la realización de los ajustes que se consideren pertinentes. En segundo lugar, se previó un Comité Técnico de Coordinación interinstitucional, integrado por personal profesional del MRREE, MINSAL, ISDEMU, SETEPLAN, DIGESTYC e INJUVE junto con el UNFPA, con reuniones bianuales. En tercer lugar, se proyectó una reunión anual con la totalidad de asociados, gubernamentales y de la sociedad civil, para la realización de un balance crítico de la actuación programática. Fruto de la evaluación de medio término del producto de SSR, se conformó un grupo de la sociedad civil que acompaña el seguimiento de las intervenciones, colaborando con la lectura del contexto del país.

El programa se ejecutó bajo la modalidad de pago directo (*direct execution* o DEX), a excepción de las actividades apoyadas por fuentes no regulares donde se requirió de socios implementadores y se utilizó la modalidad de pago NEX (*national execution*).

3.2.2. Resultados esperados y teoría de cambio

El Plan Estratégico 2018-201 distingue resultados de impacto (*impact*), de efectos (*outcome*) y de producto (*output*). La teoría de cambio supone la identificación de las condiciones causales habilitantes para lograr los resultados, así como también los riesgos que podrían incidir en la consecución de la cadena de resultados, como los resultados intermedios para vincular los efectos (*outcomes*) con los productos (*output*) (*Annex 2, Theory of Change*). Impacto refiere a los cambios en las vidas de las personas, fruto de las acciones de múltiples actores. Este nivel de cambio está por fuera del control directo del UNFPA, por lo que no pueden atribuir únicamente a UNFPA. Los efectos son cambios en capacidades institucionales y en los comportamientos que también se encuentran fuera del control exclusivo del UNFPA, pero donde la organización puede llegar mediante una cadena de resultados. Los productos refieren a los productos inmediatos y servicios prestados por UNFPA y por tanto bajo su control y responsabilidad.

El Equipo Evaluador reconstruyó la teoría del cambio a partir de la lectura del documento de Programa de País, el CPAP, los Reportes Anuales (*Annual Reports* 2016 hasta 2018), entrevistas preliminares a personal de UNFPA (Oficiales de Programa y Representante Auxiliar) y las lecciones aprendidas en el período programático precedente (UNFPA y Gobierno de El Salvador 2017). Los profesionales y la gerencia de la Oficina de País dieron insumos para ajustar el esquema que se desarrolla a continuación.

El documento del CPAP identificó brechas y barreras que interfieren con los derechos sexuales y reproductivos (DSR) de las mujeres, los jóvenes y los adolescentes. Los núcleos problemáticos señalados en el documento fueron: (i) el embarazo de adolescentes y niñas y la demanda insatisfecha de anticonceptivos, junto con una inadecuada legislación en materia de DSR; (ii) la razón de mortalidad materna particularmente elevada entre mujeres jóvenes; (iii) la unión temprana de mujeres y niñas, (iv) la escasa formación docente en EIS; (v) la existencia de feminicidios y la baja respuesta del sistema judicial, (vi) el suicidio de mujeres adolescente y muy jóvenes embarazadas, (vii) la debilidad de las condiciones nacionales para el aprovechamiento del bono demográfico y (viii) la dispersión del sistema estadístico nacional para la generación de evidencia actualizada y relevante para la formulación de políticas públicas.

La teoría de cambio que sustenta la intervención de UNFPA en El Salvador consideró factores contextuales positivos y negativos. Entre los factores positivos, es posible señalar: (i) el compromiso para avanzar en SSR y planificación familiar mediante nuevas políticas y legislación por parte del gobierno bajo el cual se inició el Programa de País; y (ii) la presencia de actores de la sociedad civil comprometidos con la Agenda de la CIPD. Entre los factores negativos sobresalen: (i) el ambiente político conservador en los temas de la Agenda de la CIPD, (ii) el déficit fiscal que disminuye los recursos en salud y educación, (iii) la ausencia de consensos políticos en torno a temáticas fundamentales (como la necesidad de una política nacional de población); y, (iv) la presencia de grupos anti derechos poderosos y con presencia en ámbitos decisorios.

De acuerdo con el Plan Estratégico 2018-2021 (*Annex 2, Theory of Change*), la lógica subyacente a la cadena de resultados y efectos puede reconstruirse distinguiendo entre presunciones críticas e hipótesis específicas de las intervenciones.

- Presunciones críticas.

Las presunciones críticas (*critical assumptions*) refieren a las condiciones causales necesarias para el logro de los efectos de desarrollo que pueden abordarse directamente por UNFPA o mediante articulaciones con otros actores (*partnerships*) (*Annex 2, Theory of Change*).

- Presunción crítica 1. UNFPA trabajará en coordinación con asociados para reforzar los órganos rectores de la institucionalidad del Estado para lograr consolidar la coordinación interinstitucional e intersectorial que permita una respuesta precisa y oportuna a las prioridades nacionales.
- Presunción crítica 2. En virtud de los desafíos de desarrollo de El Salvador, es esencial que UNFPA desarrolle una estrategia de movilización de recursos, con diferentes tipos de asociaciones, que permita ampliar el alcance de su labor para atender las prioridades nacionales.
- Presunción crítica 3. UNFPA coordinará con actores institucionales y sociales la ejecución programática, para fortalecer la sostenibilidad mediante la participación de asociados y socios implementadores.

A partir de allí, es posible reconstruir hipótesis específicas que orientan las intervenciones para alcanzar los productos esperados y la consecución de los efectos. Varias de las hipótesis que sustentan el Programa 2016-2020 de El Salvador refieren a los tres resultados transformadores (*transformative results*) de UNFPA (*Annex 2, Theory of Change: 2*): (i) fin de la mortalidad materna prevenible, (ii) cumplimiento de las necesidades no atendidas de planificación familiar, y (ii) erradicación de la violencia basada en género, incluyendo el matrimonio infantil.

- Hipótesis 1. Las capacidades de los servicios de SSR se fortalecerán (con la incorporación de estándares de calidad, integralidad y enfoque de derechos humanos y género) mediante la modernización de las normativas que garanticen una cobertura universal y sin discriminación, incluyendo la consolidación de una estrategia de planificación familiar que asegure la provisión de insumos. Esto redundaría en la disminución de la mortalidad materna, el embarazo adolescente y la transmisión del VIH.
- Hipótesis 2. Los servicios de SSR para jóvenes y adolescentes se fortalecerán con la incorporación de estándares de calidad y la participación social y auditoría por parte de esta población, privilegiando la implementación en el ámbito territorial. Como consecuencia, esto reduciría el embarazo adolescente y el suicidio de mujeres vinculado a embarazos.
- Hipótesis 3. La abogacía de alto nivel (actores ejecutivos de máxima autoridad y actores legislativos) permitiría la actualización de normativas, planes y programas, en temas

culturalmente sensibles como embarazo de niñas y adolescentes, educación integral para la sexualidad y DSR. Como consecuencia, se generarán entornos culturales que permitan cambios en los comportamientos.

- Hipótesis 4. En virtud del ambiente conservador de El Salvador y la significativa influencia política y social de grupos anti derechos, la estrategia de acercamiento a organizaciones basadas en la fe (OBF), con argumentos basados en evidencia sistemática e imparcial, podría ayudar con la visualización de la relevancia de la EIS y mitigar los ataques culturales a la Agenda de la CIPD en el país, dando mayor legitimidad al tratamiento de temas sensibles como el embarazo adolescente y el acceso a los SSR por parte de jóvenes y adolescentes, especialmente en zonas más vulnerables.
- Hipótesis 5. La creación y consolidación de un sistema especializado de protección a víctimas de violencia de género (incluyendo la sexual), con normativa actualizada y coordinación interinstitucional, permitirá la atención y reparación a las mujeres afectadas (particularmente las adolescentes) y reduciría, en el mediano plazo, la VBG.
- Hipótesis 6. La consolidación de un sistema nacional de estadísticas y la generación de datos sociodemográficos actualizados y armonizados entre instituciones y niveles de gobierno permitiría el desarrollo de políticas de derechos, juventud, migraciones y de erradicación de VBG afinadas, además de proveer información clave para atender emergencias humanitarias.

Habida cuenta de estas hipótesis, la teoría de cambio del Programa de País 2016-2020 deriva en la combinación de modalidades de participación (*mode of engagement*) que, mediante recursos regulares y movilizados, busca complementar procesos nacionales e institucionales que se vienen desarrollando en el país.

El Salvador es un país “amarillo” en la clasificación de UNFPA, construida considerando las necesidades y las capacidades nacionales de financiación. En los países amarillos, se estiman cuatro modalidades de participación: (i) la sensibilización y el diálogo sobre políticas centrados en la formulación, la mejora y la reforma (incluido el seguimiento del desempeño) de la legislación, las políticas y las estrategias; (ii) la gestión del conocimiento orientada a mejorar los programas mediante el análisis de datos y el suministro oportuno de productos de conocimiento de alta calidad y soluciones innovadoras; (iii) las alianzas y la coordinación (como la Cooperación Sur / Sur y la Cooperación triangular que permiten el intercambio sistemático de conocimientos y de soluciones innovadoras), (iv) el desarrollo de capacidades (centrado en el entorno propicio y en el ámbito institucional) .

La prestación de servicios esenciales de salud reproductiva y servicios para prevenir la violencia de género y darle respuesta no está prevista para estos países, pero podrá instrumentarse siempre y cuando se desarrollen con recursos movilizados. En contextos de crisis humanitaria, se prevé la revisión de la participación del UNFPA en el país. De hecho, se espera la coordinación humanitaria interinstitucional, basada en la ventaja colaborativa y la responsabilidad colectiva para el logro de resultados (UNFPA / Fondo de Población de las Naciones Unidas 2017, párrafo 50: 19).

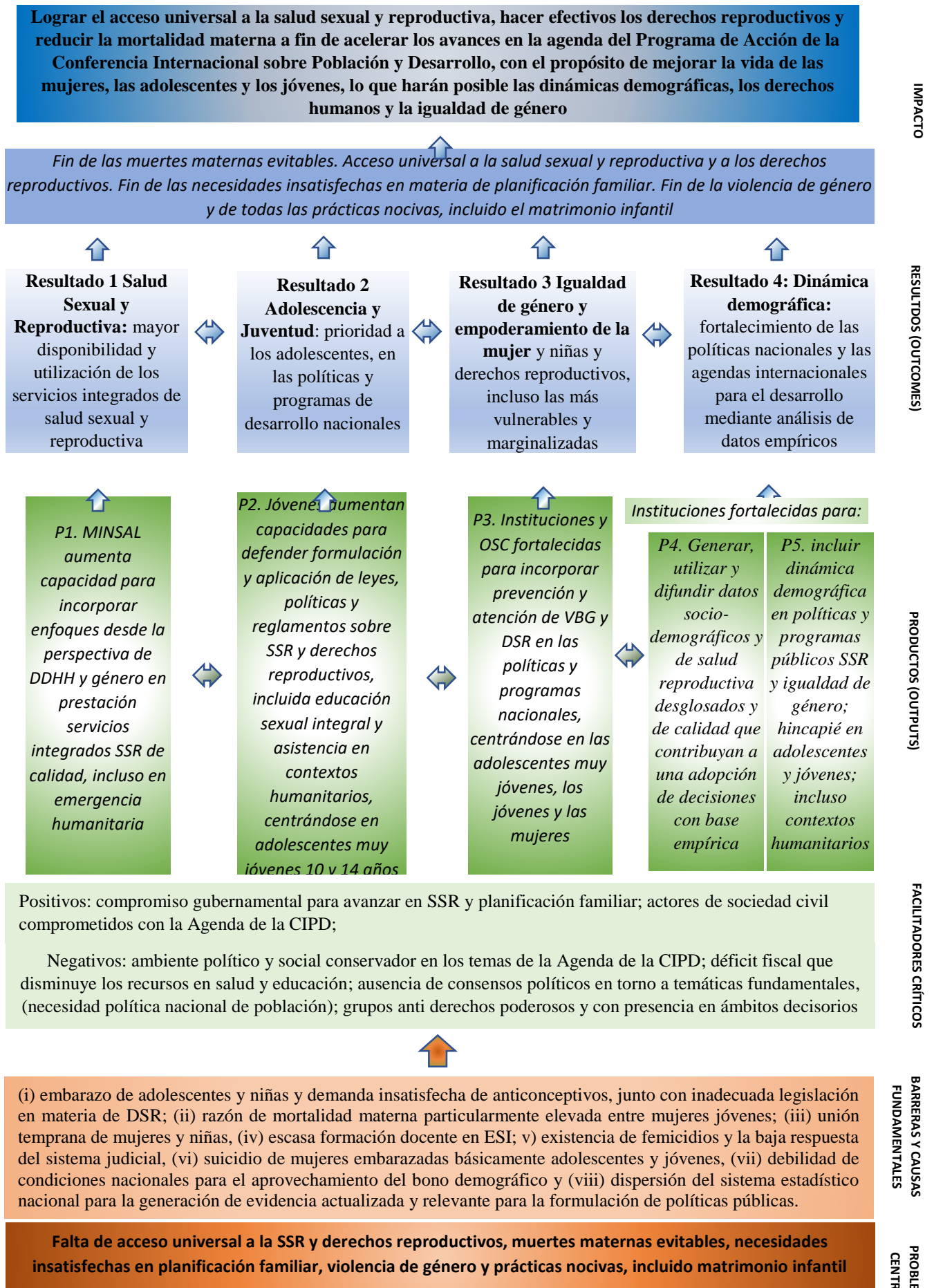
El Equipo Evaluador identificó las siguientes modalidades de participación de UNFPA en el presente ciclo programático que, conjuntamente consideradas, apuntan a los espacios intersectoriales y la coordinación interinstitucional, el diálogo de alto nivel con actores gubernamentales, y las alianzas estratégicas con articulaciones sociales para la promoción del cambio social en el nivel comportamental, institucional y macrosocial. Cabe señalar que el Programa de País 2016-2020 quedó signado por las modalidades de participación del Plan Estratégico 2014-2017 que privilegió, para los países amarillos, la abogacía y diálogo político, y la generación de evidencia. Sin desmedro de ello, y en sintonía con el Plan Estratégico 2018-

2021, las intervenciones programáticas plantearon algunas intervenciones en línea con el desarrollo de capacidades (principalmente como asistencia técnica).

- *Abogacía y diálogo de política basado en evidencia:* (i) incidencia con decisores institucionales (ejecutivos, legislativos y judiciales) para la modernización de políticas públicas y mejora de la normativa disponible, (ii) incidencia cultural mediante el trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil para la transformación de creencias y estereotipos que producen desigualdad de género y discriminación, (iii) incidencia de largo alcance mediante el fomento a coordinaciones y articulaciones interinstitucionales y mixtas (Estado y sociedad civil).
- *Gestión del conocimiento:* (i) generación de evidencia relevante para la agenda pública y el debate argumentado, (ii) armonización de datos existentes en diferentes instituciones y niveles gubernamentales para la producción de información confiable, (iii) difusión de estudios para la mejora de las políticas públicas y la normativa, haciendo llegar los mensajes a los actores políticos y sociales centrales.
- *Desarrollo de capacidades:* refiere (i) a la asistencia técnica para la mejora de la cadena logística de insumos para la planificación familiar y la atención obstétrica, (ii) al apoyo para la mejora de los servicios de SSR incluyendo los destinados a adolescentes y jóvenes y servicios de atención en violencia.
- *Prestación de servicios* para la provisión de kits en situaciones de emergencia, acompaña de sensibilización en la población afectada.

La lógica de la intervención se traduce en el **diagrama de efectos** que se presenta a continuación.

Figura 3. Lógica de intervención y diagrama de actividades, productos y efectos



Las intervenciones programáticas apuntan, principalmente, al ámbito nacional. Recientemente, se están desarrollando intervenciones de articulación municipal directa en los temas de VBG y prevención del embarazo de niñas y adolescentes, y liderazgos juveniles en el marco de la Resolución 2250 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre juventud y paz. Se destaca el proyecto de prevención del embarazo en niñas y adolescentes (financiado por el Gobierno de Canadá), con el cual se apoyan 11 municipios (Santa Ana, Ahuachapán, Izalco, Acajutla, Colón, San Martín, Soyapango, San Salvador, San Miguel, Usulután, Jiquilisco) y, con la iniciativa *Spotlight* en violencia de género con tres (San Salvador, San Martín, San Miguel).

3.2.3. La estructura financiera del Programa de País por productos y resultados según el CPD

El Programa de País 2016-2020 proyectó USD 9 millones en concepto programático y de coordinación, contabilizando recursos regulares y extraordinarios.

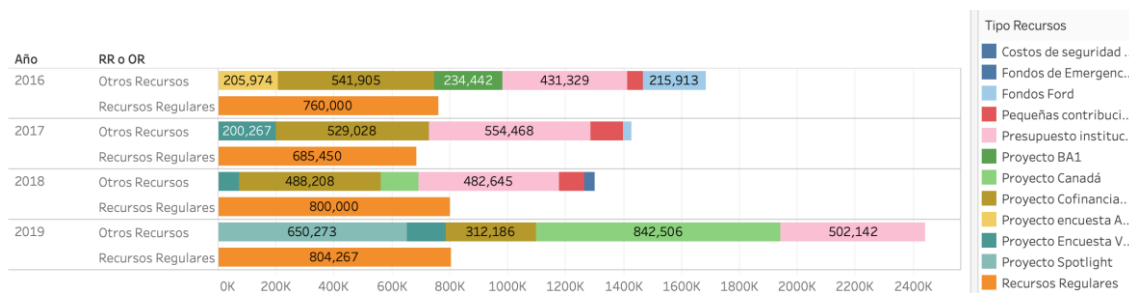
Tabla 5. Asistencia del UNFPA aprobada por la Junta Ejecutiva (09/2015), en millones de dólares.

Efecto del Plan Estratégico	Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Salud Sexual y Reproductiva	1,9	2,5	4,4
Adolescentes y jóvenes	0,6	0,9	1,5
Igualdad de género y empoderamiento de la mujer	0,6	0,9	1,5
Dinámica demográfica	0,9	0,2	1,1
Coordinación para el Programa de País	0,5	--	0,5
Total	4,5	4,5	9,0

Fuente: CPD.

Los fondos efectivamente presupuestados para el período 2016-2019 fueron USD 9,900,878.97, de los cuales USD 3,049,717 correspondieron a recursos regulares y USD 6,851,161.97 a recursos no regulares.

Gráfica 1. Presupuesto anual por fuente de financiación



Fuente: ATLAS.

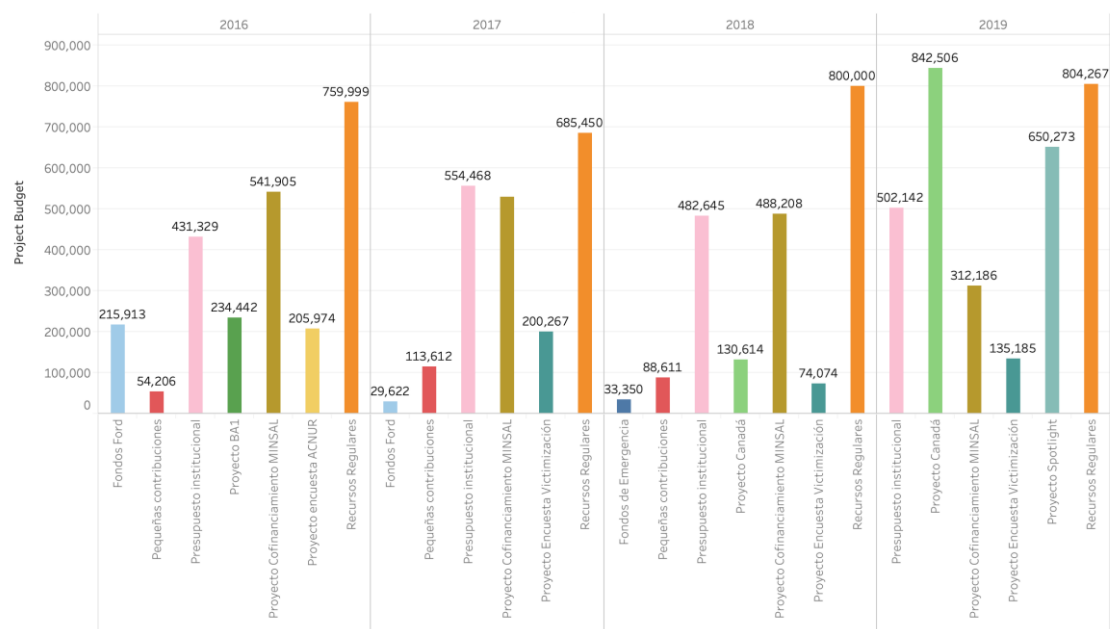
Los fondos regulares se vieron severamente afectados a partir de los recortes de la sede de UNFPA, al reducirse de USD 900,000 como promedio anual proyectado, a un promedio anual de USD 762,250 entre 2016 y 2019. A pesar de esta restricción, la Oficina de País logró movilizar recursos extraordinarios, principalmente en 2016, debido a una estrategia específica que ha permitido contar con 6,851,162 USD para los primeros 4 años del CPAP, prácticamente duplicando los USD 3,600,000 inicialmente estimados para el período.

Tabla 6. Presupuesto anual disponible por tipo de recurso.

Tipo Recursos	Año				Grand Total
	2016	2017	2018	2019	
Fondos de Emergencia			33,350		33,350
Fondos Ford	215,913	29,622			245,535
Pequeñas contribuciones	54,206	113,612	88,611		256,429
Presupuesto institucional	431,329	554,468	482,645	502,142	1,970,584
Proyecto BA1	234,442				234,442
Proyecto Canadá			130,614	842,506	973,119
Proyecto Cofinanciamiento MINSAL	541,905	529,028	488,208	312,186	1,871,326
Proyecto encuesta ACNUR	205,974				205,974
Proyecto Encuesta Victimización		200,267	74,074	135,185	409,526
Proyecto Spotlight				650,273	650,273
Recursos Regulares	759,999	685,450	800,000	804,267	3,049,716
Grand Total	2,443,768	2,112,447	2,097,502	3,246,559	9,900,276

Fuente: ATLAS. Nota: El presupuesto institucional es el presupuesto que asigna la sede para los puestos *core* de la Oficina de País.

Gráfica 2. Presupuesto anual por tipo de recurso (2016-2019). Fuente: (UNFPA CO)



Fuente: ATLAS.

Respecto de la ejecución, de los 9,900,879 USD presupuestados, hasta el 19 de septiembre de 2019 se habían ejecutado USD 7,907,016, el 88% de lo proyectado, de acuerdo con la siguiente tabla.

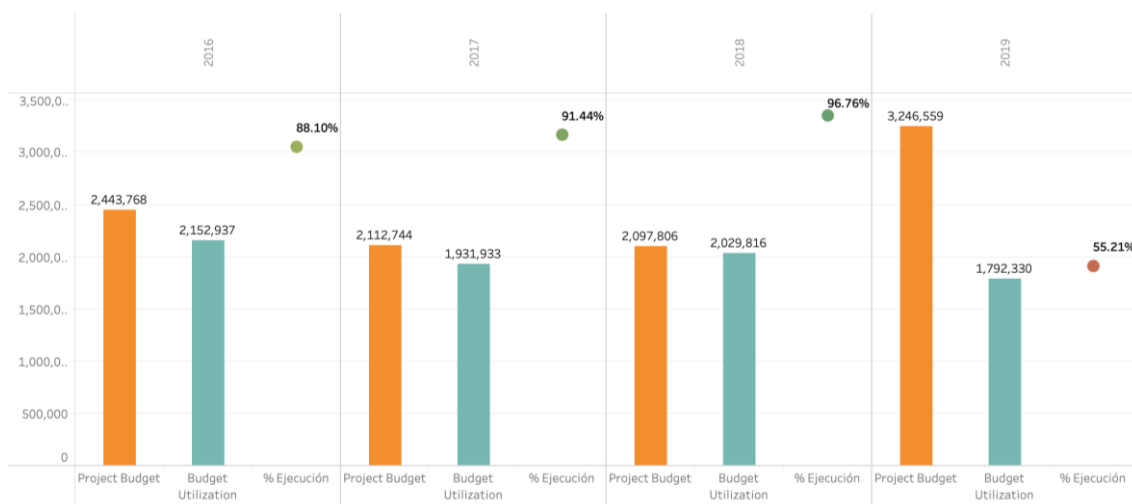
Tabla 7. Fondos ejecutados (2016-18/9/2019).

Tipo Recursos	Año				Grand Total
	2016	2017	2018	2019	
Costos de seguridad no recurrente					
Fondos de Emergencia			23,428		23,428
Fondos Ford	186,327	29,574			215,901
Pequeñas contribuciones	47,314	77,788	86,988		212,089
Presupuesto institucional	415,558	542,189	484,122	322,333	1,764,202
Proyecto BA1	213,107				213,107
Proyecto Canadá			96,971	479,622	576,593
Proyecto Cofinanciamiento MINSAL	335,504	407,680	486,105	257,560	1,486,849
Proyecto encuesta ACNUR	205,628				205,628
Proyecto Encuesta Victimizaci3n		197,974	74,006	134,604	406,584
Proyecto Spotlight				84,929	84,929
Recursos Regulares	749,498	676,729	778,196	513,282	2,717,705
Grand Total	2,152,937	1,931,933	2,029,816	1,792,330	7,907,016

Fuente: ATLAS.

El porcentaje de ejecuci3n financiera del presupuesto respecto del presupuesto anual asignado ha sido de un 88% en 2016, 91% en 2017, 97% en 2018 y, hasta el 18 de septiembre de 2019, de un 55%.

Gráfica 3. Presupuesto anual ejecutado (2016-2019)

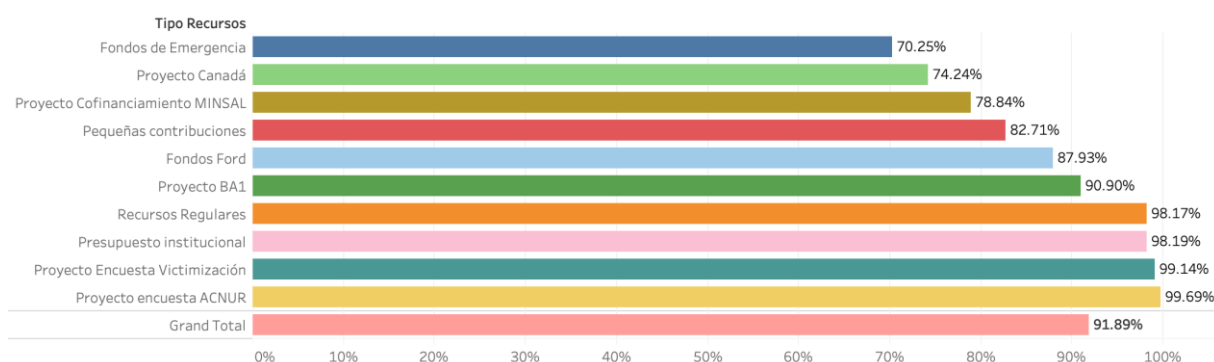


Fuente: ATLAS.

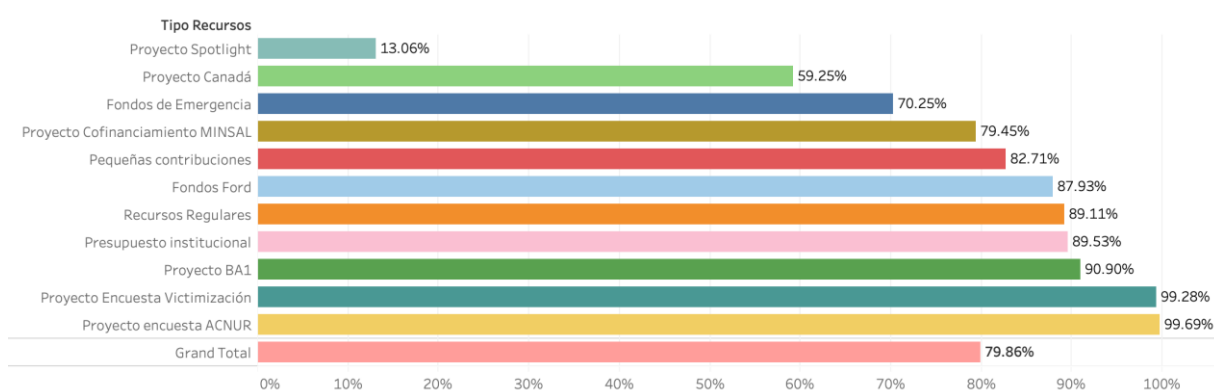
El porcentaje de ejecuci3n financiera acumulado entre 2016 y 2018 es 91.89%, mientras que el acumulado hasta el 18 de septiembre de 2019 asciende a 79.86%, siendo la ejecuci3n financiera del 2019 un 55.21%.

Sigue el detalle de ejecuci3n de los diferentes recursos de los a1os 2016-2018 y para el a1o 2019.

Gráfica 4. Presupuesto ejecutado por fuente de financiación (2016-2018). Fuente: (UNFPA CO)



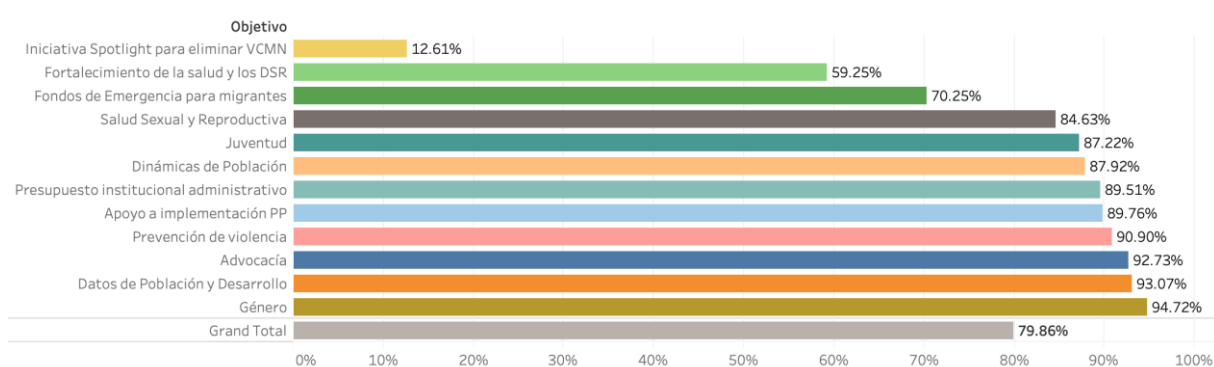
Gráfica 5. Presupuesto ejecutado por fuente de financiación (1/1/2019-18/9/2019). Fuente: (UNFPA CO)



Fuente: ATLAS.

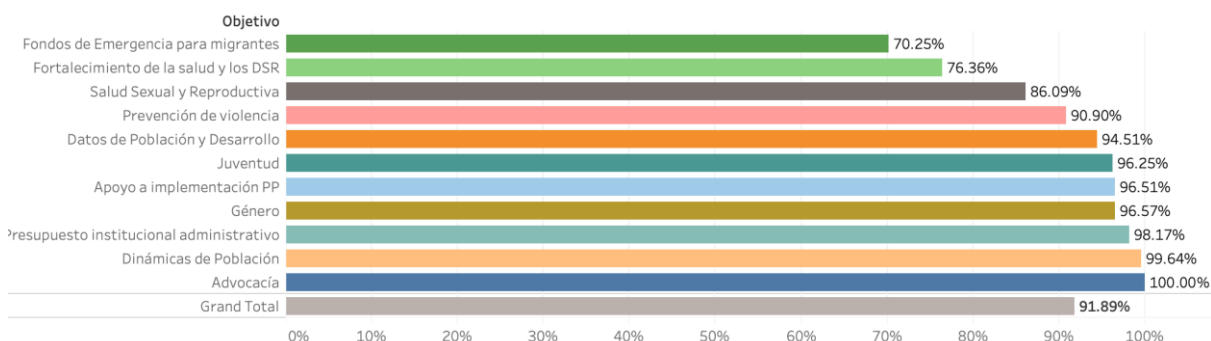
Y por los diferentes objetivos en el mismo periodo.

Gráfica 6. Presupuesto ejecutado por objetivo (2016-2018). Fuente: (UNFPA CO)



Fuente: ATLAS.

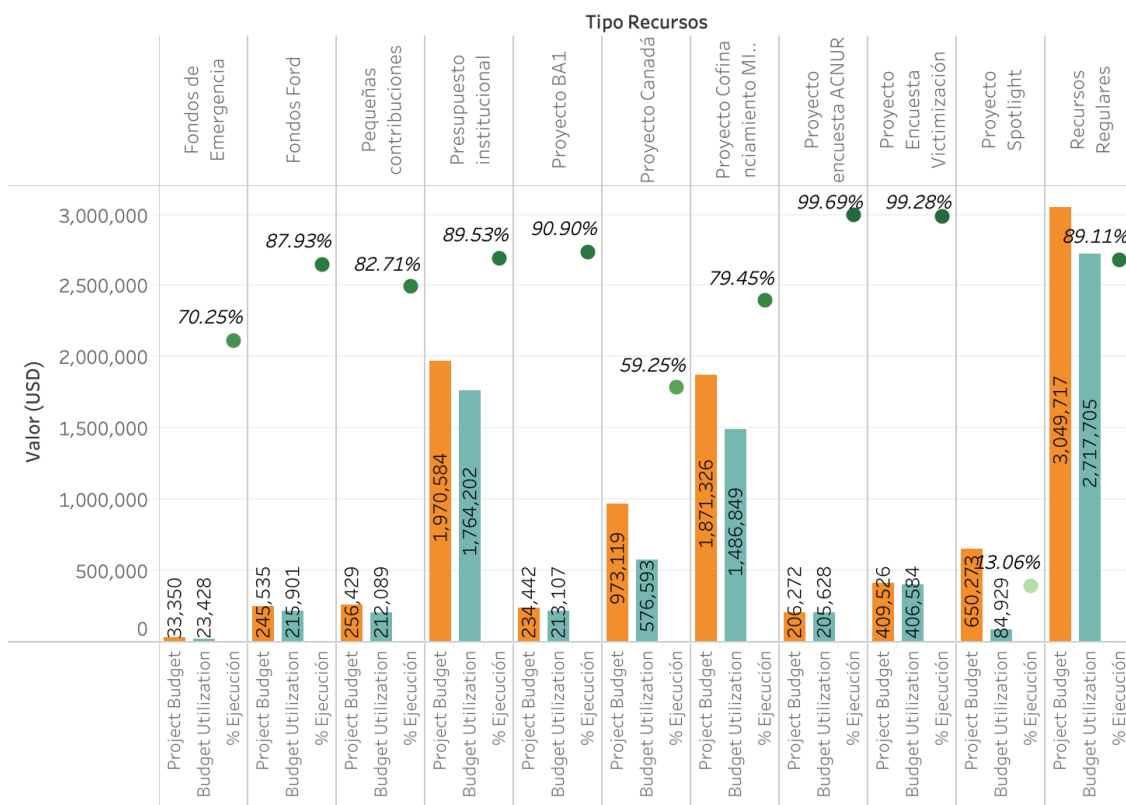
Gráfica 7. Presupuesto ejecutado por objetivo (2016-2019). Fuente: (UNFPA CO)



Fuente: ATLAS.

Considerando la totalidad del período y utilizando como fecha de corte el 18 de septiembre de 2019, el porcentaje de ejecución financiera por fuente de financiación está resumido en la siguiente gráfica.

Gráfica 8. Presupuesto ejecutado por tipo de recurso (2016-2019). Fuente: (UNFPA CO)

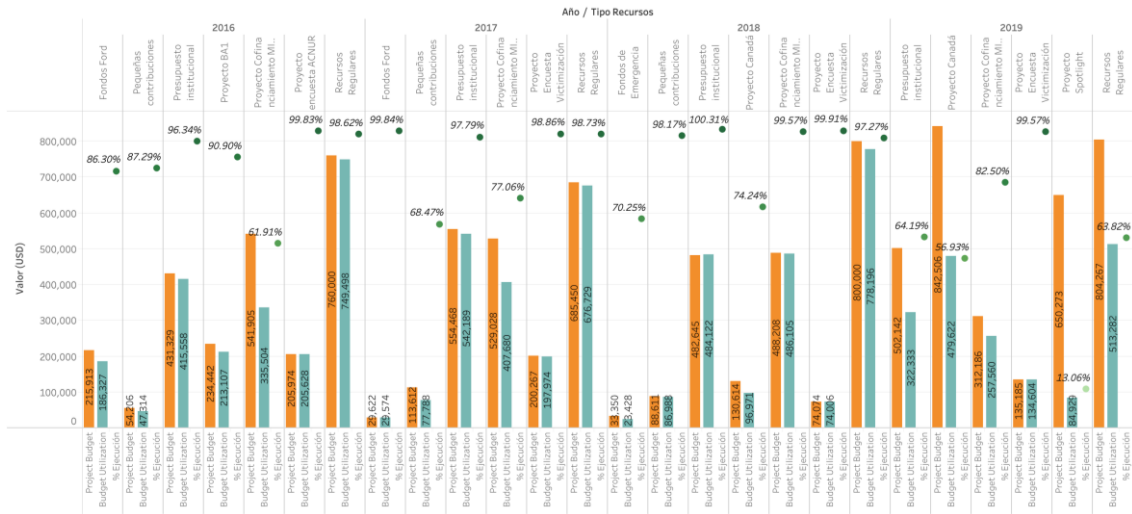


Fuente: ATLAS.

El desglose de la figura anterior muestra que el porcentaje de ejecución anual por fuente de financiación -que en promedio se mantiene alrededor de 90%- oscila entre 13.06% del Proyecto Spotlight en 2019 (recién comenzado) y 100.31% de 482,645 USD de Presupuesto Institucional del año 2018 o 99.57% del Proyecto financiado conjuntamente por el MINSAL en el mismo año,

con porcentajes anuales que rodean el 99% de ejecución para los Recursos Regulares. Asimismo, se observa que los porcentajes de menor ejecución corresponden al año 2019, puesto que la implementación programática está en curso. El desglose por año es el que se grafica a continuación.

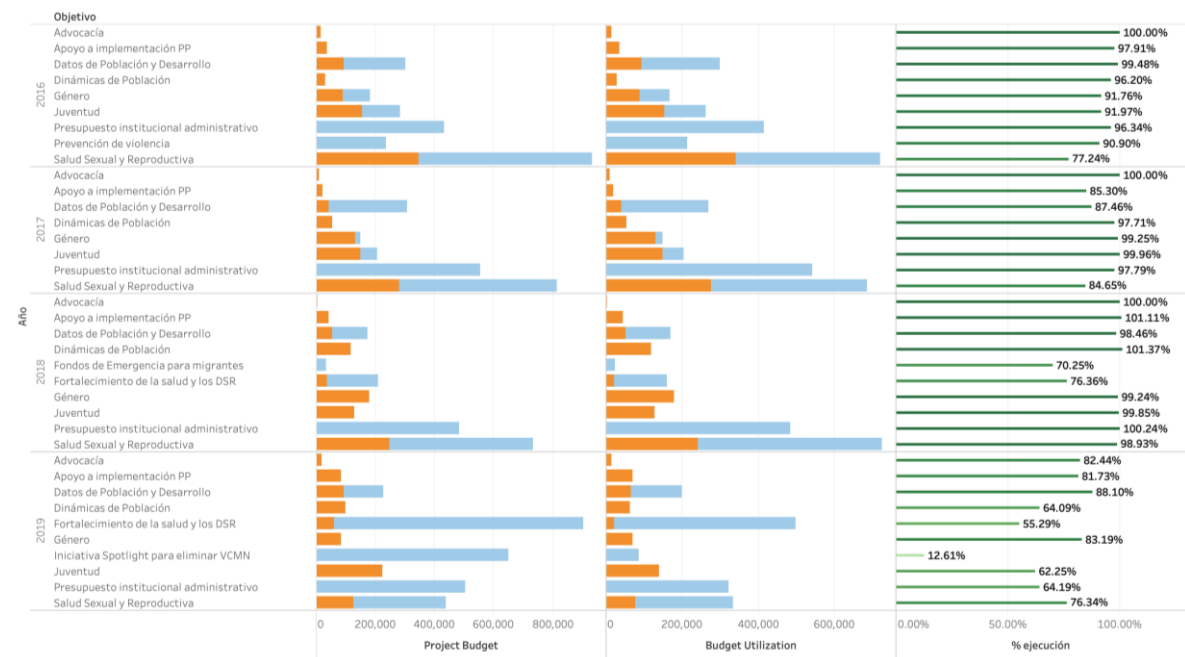
Gráfica 9. Presupuesto disponible y ejecutado por tipo de recurso (2016-18/9/2019). Fuente: (UNFPA CO)



Fuente: ATLAS.

La siguiente gráfica muestra el presupuesto disponible, el presupuesto ejecutado y el porcentaje de ejecución anual por cada producto del Programa de País 2012-2020. Los recursos regulares están en color naranja, en celeste los recursos extraordinarios y, finalmente, en verde el porcentaje total de ejecución por producto.

Gráfica 10. Ejecución anual por producto programático y tipo recurso, 2016-18/9/2019.



Fuente: ATLAS.

CAPÍTULO 4: Enfoque metodológico

Este capítulo presenta el marco de la evaluación, la estrategia metodológica y las principales herramientas de trabajo de campo y análisis de información, según los lineamientos del *Handbook* (UNFPA 2019b) y los TdR de la Evaluación del Programa de País.

4.1. Criterios y preguntas de evaluación

Se plantean seis preguntas de evaluación que orientarán el proceso de recopilación y análisis de la información. Las preguntas de evaluación presentan ajustes operativos menores respecto de las establecidas en los TdR, realizados con el propósito de garantizar la consistencia interna del diseño. Cabe señalar que las preguntas establecidas en los TdR se presentaron a título de primera propuesta. En concreto, se indicó que serían revisadas por el Equipo Evaluador junto con la Oficina de País, por LACRO y por el GRE, y sopesadas y afinadas durante la fase del diseño metodológico, considerando el contexto del país y la guía ofrecida por el *Handbook*.

Tabla 8. Operacionalización de las preguntas de evaluación

Criterio	Preguntas de los TdR	Preguntas finales del diseño
Relevancia	1. ¿En qué medida el apoyo de UNFPA en el campo de salud y derechos reproductivos, adolescencia y juventud, género y empoderamiento de la mujer y dinámicas de población: (i) se adapta a las diversas necesidades de la población, incluidas las necesidades de los grupos marginados y vulnerables?; y (ii) ¿en qué medida están en línea con las prioridades establecidas por los marcos normativos nacionales e internacionales pertinentes, incluidos los acuerdos y compromisos internacionales asumidos por el país en materia de derechos humanos y los propios del SNU y UNFPA (Plan Estratégico del UNFPA 2018-2022), el UNDAF, la ruta de país alrededor de la Agenda 2030, y con la CIPD/Consenso de Montevideo y sus revisiones quinquenales?	1. ¿En qué medida los productos del Programa de País 2016-2020 de UNFPA en El Salvador: (i) se adaptan a las diversas necesidades de la población, incluidas las de los grupos marginados y vulnerables; (ii) están en línea con las prioridades nacionales de desarrollo, las prioridades de los marcos internacionales y los compromisos asumidos por el país en materia de desarrollo y derechos humanos*; y (ii) han dado respuestas oportunas a cambios surgidos durante la implementación, incluyendo situaciones de emergencia humanitaria?*** *Los ajustes en esta sección de la pregunta responden a que es necesario adicionar instrumentos de la agenda internacional (como la CEDAW, la CIM/OEA, la CSW, varios informes de relatoría del SNU a El Salvador, entre otros). ***Este último agregado busca operacionalizar la capacidad de respuesta ante cambios y nuevas solicitudes, es decir, la <i>relevancia dinámica o responsiveness</i> (UNFPA 2019b), y también da cabida al análisis de emergencias.
Eficiencia	2.a. ¿Hasta qué punto el UNFPA al nivel país ha hecho buen uso de sus recursos humanos, financieros (fondos regulares y movilizados) y administrativos, implementando las estrategias del modelo de negocio de UNFPA (gestión del conocimiento y abogacía y diálogo político) a través de una combinación adecuada de herramientas y enfoques para alcanzar el logro de los resultados definidos en el programa de país? 2.b. Y ¿Cómo la oficina regional y global ha contribuido a ello?	2. ¿En qué medida la Oficina de País ha utilizado de forma apropiada los recursos humanos, financieros (regulares y movilizados) y administrativos, y combinado las estrategias y herramientas del modelo de negocios del Plan Estratégico 2017-2021, en especial la RBM, para el logro de los productos del Programa de País, incluyendo la emergencia humanitaria? *Se ajustó la pregunta para incorporar más claramente los requisitos de la RBM, y se amplió la consideración del modelo de negocios a estrategias y herramientas (GPS, SYS) que son clave para la evaluación de la eficacia. **Se eliminó la pregunta sobre la articulación con LACRO y la Sede porque son parte del modelo de negocios del Plan Estratégico 2017-2021, por lo cual se transforman en indicadores en la Matriz de Evaluación y se evita redundancia analítica y gramatical.

Criterio	Preguntas de los TdR	Preguntas finales del diseño
Eficacia	<p>3. a. ¿En qué medida se han logrado los resultados esperados del Programa de País teniendo en cuenta la interseccionalidad entre las áreas programáticas respecto a: (i) la incorporación de los enfoques de derechos humanos y género en las políticas públicas, programas nacionales y en la prestación de asistencia en beneficio de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, incluyendo en situaciones de emergencia humanitaria, (ii) el establecimiento de modelos de trabajo y estrategias con socios implementadores y socios estratégicos y (iii) la generación, difusión y utilización de evidencia y datos para la toma de decisiones, en el campo de la salud y derechos sexuales y reproductivos, adolescencia y juventud, género y empoderamiento de la mujer y dinámicas de población?</p> <p>3.b. ¿En qué medida las estrategias de trabajo del UNFPA respecto a (i) el fortalecimiento de las capacidades nacionales (gubernamentales, sociedad civil); (ii) abogacía y diálogo político, (iii) establecimiento de alianzas estratégicas y (iv) gestión del conocimiento en el campo de la salud y derechos reproductivos, adolescencia y juventud, género y empoderamiento de la mujer, dinámicas de población y generación de datos han contribuido al alcance de los resultados del Programa de País?</p>	<p>3.a. ¿En qué medida se han logrado los resultados esperados del Programa de País en salud y derechos reproductivos, adolescencia y juventud, género y empoderamiento de la mujer, dinámicas de población y generación de datos, tomando en cuenta: (i) la incorporación de los enfoques de derechos humanos y género en las políticas y programas nacionales y en la prestación de asistencia para las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y emergencia humanitaria, (ii) la integralidad de la Agenda CIPD; (iii) las alianzas estratégicas con diversos asociados, (iii) la abogacía y el diálogo político y la gestión del conocimiento y datos para la toma de decisiones; y, (iv) el desarrollo de capacidades?</p> <p>*Se reordenó la pregunta por una cuestión gramatical y se optó por la noción de integralidad (y no interseccionalidad) por tratarse del término utilizado en el Programa de Acción de la CIPD. Esto permitió unificar las preguntas.</p> <p>3.b. ¿Ha habido resultados no esperados generados por el Programa (positivos o negativos)?</p> <p>**Se agregó esta pregunta siguiendo las pautas de evaluación del Manual y los TdR.</p>
Sostenibilidad	<p>4. ¿En qué medida se han incorporado en la formulación y la implementación del Programa de País, estrategias y/o mecanismos para asegurar la adecuación de marcos regulatorios y normativos, la apropiación por las contrapartes y el desarrollo de capacidades para que los resultados en SSR, educación integral en sexualidad, juventud, igualdad de género, derechos reproductivos, prevención de la violencia sexual y las dinámicas demográficas para que estas sean sostenibles en el tiempo?</p>	<p>4. ¿En qué medida el UNFPA ha contribuido a generar condiciones propicias para la sostenibilidad de los resultados alcanzados y la duración de los efectos, una vez culminada las intervenciones, incluso en situaciones de emergencia humanitaria?</p> <p>*La adecuación de los marcos regulatorios y normativos y el desarrollo de capacidades para la apropiación de los resultados son <u>estrategias</u> para alcanzar la durabilidad o <i>sostenibilidad</i> de estos. Serán parte del análisis del cómo se garantizó la <i>sostenibilidad</i> y se incorporan en los indicadores de la Matriz de Evaluación.</p>
Coordinación	<p>5.a. ¿En qué medida UNFPA ha contribuido al funcionamiento de los mecanismos de coordinación en el UNCT y ha logrado mantener su mandato estratégico en el ámbito interagencial del SNU?</p> <p>5.b. ¿En qué medida el UNDAF refleja plenamente los intereses, las prioridades y el mandato del UNFPA en el país?</p>	<p>5. ¿En qué medida UNFPA ha contribuido al funcionamiento de los mecanismos de coordinación del SNU y al Equipo de País (UNCT), manteniendo su mandato estratégico en el ámbito interagencial y en las intervenciones del MANUD 2016-2020, incluyendo las situaciones de emergencia humanitaria? *</p> <p>*La segunda pregunta de coordinación de los TdR quedó subsumida en la pregunta general.</p>

El *Handbook* prevé los criterios de *coverage* y *connectedness* para emergencias humanitarias, pero su incorporación no es obligatoria (UNFPA 2019b: 52). En el período 2016-2020, la Oficina de UNFPA en El Salvador dio apoyo a las caravanas de migrantes centroamericanos hacia Estados

Unidos, sin observarse otras situaciones de emergencia. Las caravanas de migrantes, sin embargo, no fueron declaradas emergencia humanitaria al menos de forma oficial, ni por el Gobierno de El Salvador ni por el SNU (no se convocó, por ejemplo, al Grupo Únete por este motivo). En virtud de ello, el Equipo Evaluador, en consulta con el GRE, con LACRO y con la Oficina de Evaluación de la Sede, incorporó las acciones en materia de emergencia humanitaria como parte de las preguntas de evaluación, sin incorporar los criterios adicionales de *coverage* y *connectedness* en virtud de la escala y dimensión de la situación.

A las preguntas de evaluación planteadas, se suman indicadores para la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, según lo establecen los objetivos específicos, los cuales se consigan al final de la Matriz de Evaluación en el Anexo I.

La Oficina de Evaluación de UNFPA adopta la definición de lecciones aprendidas de la OECD (UNFPA 2018b), entendiéndolas como “generalizaciones basadas en las experiencias de evaluación de proyectos, programas o políticas en circunstancias específicas, que se aplican a situaciones más amplias. Con frecuencia las enseñanzas destacan los puntos fuertes o débiles en la preparación, el diseño y la puesta en práctica que afectan al desempeño, los resultados y el impacto de los proyectos, programas o políticas” (OCDE 2010). Las lecciones aprendidas, por lo tanto, permiten el análisis causal detrás de los resultados obtenidos de las intervenciones del Programa de País 2016-2020. Las posibles causas pueden referirse a dimensiones internas, propias de UNFPA (cambio de personal, falta de recursos, inadecuada planificación y estimación de esfuerzo), así como también a condicionantes externos (coyunturas políticas, rotación gubernamental, emergencias, entre otros). Respecto de las buenas prácticas, estas refieren a la experiencia adquirida durante la ejecución de un programa, con métodos, técnicas o prácticas probados, colocando el énfasis en la novedad de la intervención, su replicabilidad y escalabilidad. Por lo tanto, las buenas prácticas siempre encierran un componente de novedad (o innovación) ya sea en el contexto de país o en la estrategia corporativa, pero con potencial de extrapolarse a otras instancias de intervención.

Matriz de Evaluación. La Matriz de Evaluación incorpora las preguntas de evaluación organizadas por criterio con sus respectivas hipótesis, indicadores y fuentes de datos. Como se especifica más adelante, la Matriz incorpora indicadores transversales del enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad; así como también indicadores de la RBM y de eficiencia y eficacia organizacional.

Evaluabilidad del Programa. El Marco de Resultados del programa y sus indicadores constituyen un punto de partida para la evaluación programática, en particular para el análisis de la eficacia y la eficiencia el Programa de País. Siguiendo los parámetros establecidos en la Guía *Assessing the Country Office Monitoring and Evaluation System* de la Oficina de Evaluación de UNFPA (UNFPA 2013), se examinó la arquitectura de la Matriz de Monitoreo y Evaluación del CPAP 2016-2020 para determinar su calidad y consistencia y, en función de ello, introducir indicadores adicionales en la Matriz de Evaluación.

- La Matriz de Monitoreo y Evaluación está en sintonía con el MANUD 2016-2020 y el contenido del Programa de País 2016-2020.
- Los productos programáticos aparecen consignados con los socios correspondientes, los mecanismos para el monitoreo y evaluación (M&E), así como también con recursos para el desarrollo de estas tareas y su periodicidad.
- Los cinco productos se operativizan con indicadores, con un mínimo de dos indicadores para su seguimiento.
- La métrica de los indicadores aparece completa (se acompañan de metas y medios de verificación y de líneas de base de referencia).

- Sin embargo, varios de los indicadores no son *stricto sensu* S.M.A.R.T (UNFPA 2013), es decir, específicos, medibles, alcanzables, realistas, y en tiempo¹⁹, aunque reúnen algunas de estas condiciones.
- La mayor debilidad metodológica para la evaluación radica en que, básicamente, de los indicadores miden prevalencia de unidades (número de instituciones, organizaciones sociales y oficinas) que desarrollan alguna práctica o estrategia apoyada por UNFPA. No obstante, no hay información que determine la calidad de esta práctica o estrategia, con el riesgo de contabilizar su presencia nominal y no sustantiva.

Los indicadores de los productos del CPAP serán incorporados como parte del análisis del criterio de eficacia. Pero en vistas de las consideraciones precedentes, el Equipo Evaluador incorporó indicadores adicionales en la Matriz de Evaluación, mayormente de corte cualitativo, respecto de los productos, su calidad y alcance, y vinculación con la cadena de resultados.

La evaluación privilegia el análisis de la ‘contribución’ del Programa de País a los cambios del desarrollo y no en la ‘atribución’ causal, en su sentido taxativo. Esto no significa eludir el abordaje de las relaciones causales establecidas anteriormente en la teoría del cambio y las hipótesis que sustentan las intervenciones. Pero existen efectos contextuales, independientes del margen de maniobra de la Oficina de País, que inciden en los logros de las definiciones programáticas. Por ello, se examinará de qué forma estas condiciones influyen en el alcance de las intervenciones y se brindará una interpretación del ‘cómo’ y del ‘por qué’ de las contribuciones del Programa de País 2016-2020 a los efectos del desarrollo. En otras palabras, se pondrá especial énfasis en identificar y analizar la cadena de efectos subyacentes a la secuencia de contribución del UNFPA, con el objetivo de examinar los factores que explican dicha contribución (si esta efectivamente se verifica) y su calidad y alcance (el cómo y el por qué).

Una limitación importante refiere al hecho de que el Programa de País todavía está en ejecución y resta un año para su cierre, por lo cual el Equipo Evaluador ponderará el ‘avance’ hacia los resultados esperados. Por ejemplo, las intervenciones en el ámbito municipal, para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes son de ejecución reciente, no habiendo cumplido un año aún.

Indicadores transversales. El Plan Estratégico 2018-2021 y la política de evaluación del UNFPA mandatan el uso de indicadores transversales para la valoración de la incorporación del enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad en las intervenciones programáticas, así como también el análisis de la adopción y funcionamiento de la RBM. El CPAP estableció indicadores por producto, pero no incorporó indicadores transversales para medir estos dos ejes. Por esta razón, el Equipo Evaluador: (i) formuló indicadores referidos a la incorporación de los derechos humanos en las intervenciones, así como también la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, siguiendo criterios de inclusión, participación y remoción de desigualdades y (ii) elaboró indicadores de eficacia y eficiencia organizativas particularmente referidos a la RBM. Asimismo, se introdujeron indicadores referidos a la coordinación y coherencia con otros socios del desarrollo, la mejora de las comunicaciones, la movilización de recursos y las alianzas (incluyendo la Cooperación Sur/Sur y triangular) (UNFPA 2017, párrafo 60).

- ***Enfoque de derechos humanos e igualdad de género.***

La promoción y protección de los derechos humanos y la igualdad de género son principios centrales del mandato de las Naciones Unidas. Todas las agencias deben contribuir a su realización, intervenir para remover las causas subyacentes de las violaciones a los derechos humanos, y utilizar metodologías alineadas con estos principios. Los derechos humanos son los derechos sociales, civiles políticos, económicos y culturales inherentes a todo ser humano,

¹⁹ S.M.A.R.T proviene del inglés: Specific, Measurable, Attainable, Realistic, and Time-Bound.

independientemente de su lugar de residencia, género, orientación y preferencia sexual, origen étnico o nacional, edad, religión, idioma, entre otras características. Todos los seres humanos son titulares de estos derechos, sin discriminación. Los derechos humanos son universales, inalienables, interdependientes, indivisibles y deben garantizar la igualdad y la no discriminación. La igualdad de género refiere a los iguales derechos entre mujeres y hombres, a la igualdad de oportunidades y de resultados para realización de proyectos autónomos de vida (UNEG 2014).

El cumplimiento con los estándares internacionales de derechos humanos por parte de los Estados es progresivo en algunas situaciones e inmediata para otras. En el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados tienen la obligación central de satisfacer un nivel esencial mínimo para estos. Sin embargo, en aquellas situaciones en que números significativos de personas estén privadas de sus derechos a la vivienda, la salud, la seguridad alimentaria, entre otros, el Estado tiene la obligación de mostrar que moviliza todos los recursos que tenga a su disposición, incluyendo la cooperación internacional, para garantizar los derechos mermados (UNEG 2014).

El Plan de Acción de la CIPD no crea nuevos derechos humanos, sino que afirma que los estándares universalmente reconocidos deben respetarse en todos los programas de población y desarrollo. La SSR y los DSR se basan en otros derechos humanos tales como el derecho a la salud y a la no discriminación. Conforme a las indicaciones del *Guidance Document* para la incorporación del enfoque de derechos humanos y género en las evaluaciones (UNEG 2014), el Equipo Evaluador consigna indicadores en la Matriz de Evaluación, tomando en cuenta los siguientes ejes:

- Las intervenciones se enuncian bajo el enfoque de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la CEDAW, la CIPD y el Consenso de Montevideo, así como otros instrumentos internacionales.
- Las acciones programáticas toman en cuenta las necesidades de mujeres y jóvenes, así como de poblaciones en territorios vulnerados, las poblaciones indígenas y las mujeres en situación de emergencia humanitaria.
- Las líneas programáticas fomentan las capacidades del Estado para cumplir sus obligaciones como garante de derechos, y las capacidades de las/los titulares de derechos para hacerlos valer, con énfasis en mujeres, jóvenes, poblaciones indígenas y grupos en emergencia humanitaria.
- Las intervenciones promueven la participación de jóvenes y adolescentes en la definición de prioridades y estrategias, así como en la ejecución de planes, programas y proyectos, velando por la presencia y el ejercicio de voz por parte de las mujeres mediante mecanismos de veeduría social y auditoría ciudadana.
- Las acciones programáticas logran promover el empoderamiento a las mujeres (asegurando su presencia, voz y organización colectiva para la toma de decisiones), en particular las mujeres más jóvenes pertenecientes a grupos vulnerables.

Asimismo, se recopilará información desagregada por sexo, edad y composición étnico-racial, e identidad de género de las personas beneficiarias de las principales intervenciones desarrolladas en el marco del Programa de País 2016-2020.

- ***Eficacia y eficiencia organizacional y RBM***

UNFPA cuenta con una Política de RBM del año 2011. El Plan Estratégico 2018-2020 ratificó este rumbo al señalar que UNFPA intensificará su labor en pro de la mejora de la gestión basada en los resultados mediante la capitalización de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la aplicación de mejores análisis institucionales (UNFPA 2017).

La RBM significa implementar y administrar la asistencia para el desarrollo enfocándose en la secuencia de resultados deseados. Para ello se utiliza evidencia en el análisis de los resultados, y

esta sirve para la toma de decisiones respecto del diseño, los recursos y la realización de programas y actividades, así como también para la rendición de cuentas y la presentación de informes regulares (UNFPA 2011).

La RBM consta de seis principios que buscan garantizar un funcionamiento más robusto: (i) la promoción de una cultura organizacional basada en resultados; (ii) la construcción de marcos de resultados estratégicos con apropiación en todos los niveles; (iii) una medición sensible y válida; (iv) el desarrollo de sistemas de información de RBM amigables; (v) el uso de la información de resultados para el aprendizaje, gestión, reporte y rendición de cuentas; y, (vi) la revisión y actualización continua (UNFPA 2011). Por lo tanto, un componente fundamental de la RBM es la calidad de la planificación y el uso de métricas adecuadas (indicadores con líneas de base y metas). Un segundo componente es el Sistema de Monitoreo y Evaluación para determinar los resultados y la cadena de resultados y efectos de desarrollo y un tercer componente es el análisis de riesgos y los mecanismos que permiten identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas.

A su vez, los roles y las responsabilidades que supone la RBM comprenden a la totalidad del personal de la Oficina de País y se divide en los siguientes momentos: planificación, implementación, seguimiento y monitoreo, ajuste y aprendizaje, y responsabilidad por el desempeño. Adicionalmente, las Gerencias de la Oficina tienen responsabilidad por la valoración crítica de los diferentes procesos y productos (UNFPA 2017, párrafo 63).

El Equipo Evaluador introdujo indicadores en la Matriz de Evaluación para determinar si el funcionamiento del octavo ciclo programático adoptó el marco general de la RBM, a partir de los siguientes ejes:

- Los procesos de planificación incorporan lecciones aprendidas, identifican los resultados deseados en forma precisa y delinea los arreglos para las intervenciones estimando los recursos necesarios.
- La Matriz de Monitoreo y Evaluación del CPAP ofrece indicadores adecuados para el seguimiento de los resultados y la valoración de la cadena de resultados y se actualiza regularmente con información relevante y validada.
- El diseño de las intervenciones está basado en evidencia y la lógica de intervención toma en cuenta el papel de asociados y contrapartes, junto con un análisis de riesgos.
- El seguimiento y monitoreo es un proceso regular, gracias al cual los asociados y socios implementadores obtienen retroalimentación respecto del alcance de las metas y los resultados.
- Los procesos de seguimiento y monitoreo definen responsables y mecanismos específicos y cuentan con recursos para su desarrollo.
- Los resultados de las intervenciones retroalimentan la planificación, incluyendo la asignación de recursos a las intervenciones.
- El desarrollo de las intervenciones se acompaña de la medición de su costo y de un balance entre los resultados alcanzados y los costos de transacción que estos insumieron.
- Existe una estrategia de reporte (*reporting strategy*) que clarifica la información respecto de a quién se informa y cuándo, tanto interna como externa y que sirve también para la rendición de cuentas.
- El personal gerencial, profesional y técnico de la Oficina de País demuestra compromiso y conocimiento del RBM y se ha adaptado a las nuevas herramientas de gestión.

A esto se le agrega una Cuadrícula específica, al final de la Matriz de Evaluación, para el relevamiento y valoración del funcionamiento del Sistema de Monitoreo y Evaluación, conforme a las indicaciones de la guía *Assessing the Country Office Monitoring and Evaluation System* (UNFPA 2013).

Indicadores adicionales de Eficacia y eficiencia organizacional

El Plan Estratégico 2018-2019 señala ejes adicionales para el logro de la eficacia y eficiencia organizacional que el Equipo Evaluador retomó en la Matriz de Evaluación bajo indicadores específicos:

- Las intervenciones incorporan estrategias de Cooperación Sur / Sur y triangular en forma planificada.
- Las intervenciones definen y actualizan planes de contingencia para hacer frente a la crisis humanitaria.
- Se desarrolla una estrategia de movilización de recursos y la articulación con donantes y agentes de la cooperación para el posicionamiento de la agenda de la CIPD (incluyendo el sector privado).
- Se desarrolla una estrategia de comunicación clara, capaz de llegar a diferentes audiencias y con mensajes apropiados al contexto nacional, junto con nuevas alianzas que permitan amplificar el alcance de los logros.

4.2 Métodos para la recopilación de información y análisis

La evaluación del Programa de País 2016-2020 se realizará siguiendo las Normas y Estándares, las directrices éticas y el Código de Conducta definidas por el Grupo de Evaluación del SNU (UNEG, por sus siglas en inglés), y las recomendaciones del *Handbook*. Se utilizará una estrategia de métodos mixtos que combina técnicas cualitativas y cuantitativas, y se incorporarán elementos que puedan emerger del campo que no hayan sido contemplados en la fase de diseño. Para garantizar un análisis independiente e imparcial, el Equipo Evaluador basará su análisis en una triangulación sistemática de fuentes, así como de métodos e instrumentos de recolección y análisis de información. Cada hallazgo será sustentado por dos o más fuentes de manera de asegurar su validez. Asimismo, la Matriz de Evaluación será la garantía de trazabilidad de los hallazgos, al consignar la evidencia registrada y sus fuentes.

La realización del trabajo de relevamiento de información está programada para su inicio el 13 de octubre (con la aprobación del Informe de Diseño) y su finalización el 1 de noviembre, luego de la presentación preliminar de hallazgos el 31 de octubre. El Equipo Evaluador visitará el país entre el 20 y el 31 de octubre. Los instrumentos de recolección se diseñaron sobre la base de las hipótesis y los indicadores establecidos, e incluyen: (i) revisión y análisis de documentos, (ii) entrevistas semiestructuradas, (iii) grupos focales, y (iv) visitas a terreno donde, además de entrevistas, se realizará.

La agenda de contactos será de responsabilidad del GE y de la Oficina de UNFPA en El Salvador.

Tabla 9. Síntesis de las técnicas de recolección de datos

Técnica	Consideraciones
Análisis documental	Análisis de contenido y extracción de datos; útil para triangulación
Entrevistas semiestructuradas	80 entrevistas personales (un 30% podrá ser por teléfono o Skype) a distintos <i>stakeholders</i> personal de la Oficina de País y LACRO
Cinco grupos focales	Cada grupo focal tiene entre 8 y 10 personas
Visitas de campo	Cuatro territorios, entrevistas y observaciones a diferentes actores

Análisis documental. Se revisará un amplio cuerpo de documentación relevante sobre políticas y programas del Gobierno, así como documentos programáticos de la Oficina de País y de los asociados. Se cuenta con documentos de los programas del UNFPA y del SNU, planes de

gobierno, y la evaluación intermedia de las intervenciones en SSR. Para el seguimiento de las intervenciones vinculadas con los productos, se dispone de:

- a) PATs;
- b) listados de ATLAS;
- c) Office Management Plan;
- d) Annual Planning (2016 a 2019)
- e) Annual Reports (2016 a 2019);
- f) Informes finales de proyectos (matrices de monitoreo y evaluación, rendiciones);
- g) Informe de evaluación final del VII Programa de País;
- h) Evaluación intermedia de los productos de SSR;
- i) Productos de los proyectos (informes y publicaciones);
- j) Presentaciones anuales de la Oficina de País de alcance de logros.

Entrevistas semiestructuradas.

Las entrevistas serán personales y por Skype/telefónicas. Las entrevistas personales serán posibles gracias al traslado del Equipo Evaluador al país. Se estima un total de 80 entrevistas en profundidad.

- (1) Un total de 40 entrevistas personales a autoridades gubernamentales (en funciones y con mandato cumplido), en profundidad de forma presencial. Estas entrevistas abarcarán a asociados con responsabilidades de implementación.
- (2) Se estiman 10 entrevistas con beneficiarios últimos de las intervenciones: (i) líderes juveniles y (iii) mujeres jóvenes beneficiarias de becas. Estas entrevistas podrán ser presenciales y telefónicas.
- (3) Se plantean unas 20 entrevistas con personal de UNFPA en la Oficina de País y en LACRO, y con jefes de agencias del SNU en El Salvador y el Coordinador Residente.
- (4) Se estiman 10 entrevistas que incluyen: (i) lideresas de organizaciones de mujeres, (ii) consultoras/es de UNFPA, (iii) personal de la Cooperación Sur / Sur (PRISMA y Reprolatina).

Para garantizar la calidad del material de las entrevistas, el Equipo Evaluador prevé:

- La aplicación sistemática de guías de entrevista y la preparación de un perfil de persona a entrevistar según las intervenciones de UNFPA antes de la aplicación del instrumento.
- El repaso y control grupal de cada entrevista una vez culminada.
- La triangulación de informantes (esto es, cotejo de las respuestas brindadas por los diferentes actores).
- La triangulación de fuentes (esto es, vinculación del material de entrevistas con el material documental).
- La complementación del material de entrevistas, según el tipo de informantes, con declaraciones y manifestaciones de estos mismos informantes en otras fuentes (prensa y medios en general).

Grupos de discusión. Se realizarán cinco grupos focales:

- (i) Dos grupos conformados por personal de los equipos profesionales involucrados con las intervenciones de UNFPA.
- (ii) Un grupo está conformado por personal técnico del SNU que privilegien integrantes de los Grupos Interagenciales en los que participa UNFPA.
- (iii) Un grupo focal integrado por organizaciones sociales de jóvenes y mujeres, y universidades y colegios profesionales.
- (iv) Un grupo integrado por organizaciones basadas en la fe (OBF).

Los grupos focales tendrán lugar en las instalaciones de la Oficina de UNFPA en El Salvador y se estima una duración de dos horas a dos horas y media cada uno. Cada grupo deberá tener entre 8 y 10 personas (UNFPA 2019b). Se espera el apoyo logístico de la Oficina de País en la convocatoria de las personas para participar de estas cuatro instancias.

Visitas de campo. El Equipo Evaluador concentrará las visitas en cinco municipios: San Salvador, San Martín, San Miguel, San Rafael Cedros, Santa Ana y Usulután. Los criterios para su selección fueron los siguientes: (i) territorios donde UNFPA concentra sus intervenciones (por ejemplo, donde se están desarrollando acciones de prevención de embarazo de niñas y adolescentes y del proyecto *Spotlight*), (ii) territorios que sean cabecera de departamentos y (iii) territorios representativos de las tres zonas geográficas del país (oriental, centro y occidental). Usulután, además, concentra intervenciones en juventud y se trabaja en la Resolución 2250 de líderes juveniles y paz.

Se espera el apoyo logístico de la Oficina de País para el traslado.

4.3. Mapa de *stakeholders* y selección de asociados

El listado de *stakeholders* no fue provisto en los TdR, por lo que el Equipo Evaluador lo construyó a partir de las siguientes fuentes: (i) fuentes documentales (*Annual Reports*, PAT, noticias de UNFPA en su portal de internet) y (ii) entrevistas preliminares a personal de la Oficina de País. Los asociados del UNFPA en El Salvador conforman diferentes grupos: (i) contrapartes que han recibido apoyo económico de la Oficina de País para la implementación de intervenciones correspondientes a los productos programáticos; (ii) colaboradores en el marco de las *soft-aid activities* que no necesariamente reciben apoyo financiero ni cuentan con un PAT, pero son relevantes para el logro de los productos.

La recolección de datos considera, mediante el uso de diferentes técnicas, el relevamiento a la totalidad de los *stakeholders*.

Tabla 10. Mapa de *stakeholders*, con técnicas de relevamiento por entidad.

Entidad	Producto
ENTIDADES ESTATALES	
PODER EJECUTIVO NACIONAL	
Secretaría de Asuntos Legislativos de la Casa Presidencial	SSR
Secretaría de Cultura de la Presidencia (por temas de población indígena y afrodescendiente)	Población y Desarrollo
Ministerio de Relaciones Exteriores – Vice Ministerio de Cooperación para el Desarrollo (autoridades en funciones y con mandato cumplido si fuera posible)	Población y Desarrollo / Coordinación programática
Vice Ministerio para los Salvadoreños en el Exterior (autoridades en funciones y con mandato cumplido si fuera posible)	Población y Desarrollo
Ex Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) (personal con mandato cumplido si fuera posible)	Población y Desarrollo / Coordinación programática
Ministerio de Salud (MINSAL)	SSR / Juventud / Género
Autoridades ministeriales	
MINSAL – Programa de VIH	
MINSAL - Unidades Institucionales para la Atención Especializada de Mujeres (UIAEM)	
MINSAL-Instituto Nacional de Salud (INS)	
MINSAL – UCSF (Unidad Comunitaria de Salud Familiar)	
MINSAL – Dirección del Primer Nivel de Atención	
MINSAL – Unidad de Atención a la Mujer	
MINSAL – Unidad por el Derecho a la Salud	
MINSAL – Unidad de Salud Sexual y Reproductiva	
Comité Interinstitucional de Salud Reproductiva	
Ministerio de Educación (MINED)	Juventud
Autoridades Ministeriales	
EIS	EIS
Instituto Salvadoreño de la Mujer (ISDEMU)	SSR / Juventud / Género /

Entidad	Producto
	Población y Desarrollo
Directora	
Ex Secretaría de Inclusión Social (SIS)	
Ciudad Mujer	Género
Ciudad Mujer Joven	Género
Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE)	SSR / Juventud / Género / Población y desarrollo
Director (en funciones y anterior)	
Programa Jóvenes con Todo	ESI
Consejo Nacional de la Persona Joven	
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia (CONNA)	Género /SSR
Ministerio de Economía	SSR
Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC) (autoridad anterior y autoridad en funciones)	Población y Desarrollo
DIGESTYC – Gerencia de Estadísticas de Género y Departamento de Estadísticas de Violencia de Género	Población y Desarrollo / Género
Ministerio de Cultura – área responsable por la Política de Género	Género
Registro Nacional de las Personas Naturales – RNPN (Junta Directiva)	Población y Desarrollo
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	Género / SSR
Instituto Salvadoreño de la Seguridad Social (ISSS)	
NIVEL LOCAL	
Municipios de San Miguel y la Unión Santa Ana, y San Salvador y Usulután	SSR / Género / EIS
OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ARTICULACIONES INTERINSTITUCIONALES	
Comité intersectorial para el desarrollo integral de salud de adolescentes	ENIPENA
Comité nacional en apoyo a la vigilancia de mortalidad materna-perinatal.	
Comité Interinstitucional de Salud Reproductiva.	
Comité para la Política Nacional de Población	Población y Desarrollo
Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Personal Migrante y su Familia (CONMIGRANTES)	Población y Desarrollo
Mesa de Diálogo Político Intergubernamental sobre Derechos Sexuales y Reproductivos	SSR
PODER JUDICIAL	
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos en El Salvador (PDDH)	Juventud / Género / Población y Desarrollo
PDDH - Unidad Juvenil	Juventud
Procuraduría General de la República – Coordinación Nacional de las Unidades Institucionales de Atención Especializada para Mujeres	
Unidad Técnica del Sector Justicia	Género
Fiscalía General de la República - Dirección Nacional de la Mujer, Niñez, Adolescencia, Población LGBTI y otros Grupos en condición de Vulnerabilidad	Género / SSR
Corte Suprema de Justicia - Tribunales Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres	
ASAMBLEA LEGISLATIVA	
Grupo Parlamentario de Jóvenes	SSR /Género
Grupo Parlamentario de Mujeres	SSR /Género
ENTIDADES DEL SNU	
PNUD	
OCR	
ACNUR	
CELADE	
OPS/OMS	
OCHA	
ONU Mujeres	
OMS/OPS	
Alto Comisionado de Derechos Humanos	
UNICEF	
ONUSIDA	
PMA	
OIM	
Grupos Interagenciales y proyectos conjuntos	
Grupo Interagencial de Género	
Grupo de Datos	

Entidad	Producto
Grupos de Evaluación del MANUD	
Personal de la Iniciativa Spotlight (UNFPA, UNW, UNICEF, PNUD)	
Grupo UNETE (emergencia humanitaria)	
Proyecto INFOSEGURA (PNUD y US-AID)	
Grupo Interagencial de Comunicación	
El Programa Conjunto de ONU Mujeres, UNFPA y UNICEF para erradicar el matrimonio infantil y las uniones tempranas	
OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y DONANTES	
Banco Mundial	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	
USAID	
Cooperación Canadiense	
Cooperación de Reino Unido	
Cooperación Holandesa	
AECID	
ONG Y ARTICULACIONES SOCIALES	
. Articulación Salvadoreña por el Consenso por el Consenso de Montevideo: (1) Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto; (2) ORMUSA; (3) Médicos del Mundo; (4) Asociación de Mujeres. Estas eran las OSC que eran parte del Comité de la Política Nacional de Población.	
Red Feminista Frente a la Violencia contra las Mujeres (RED-FEM)	
Colectiva Feminista para el Desarrollo Social	
Articulación Salvadoreña para el Consenso de Montevideo	
La Sombrilla (iniciativa regional centroamericana) / Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos de El Salvador ¿Morena Herrera está acá?	
Agrupación Ciudadana para la Despenalización del Aborto	
Alianza por la Salud Sexual y Reproductiva	
Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA)	
Plataforma Juvenil por los Derechos Sexuales y Reproductivos	Población y Desarrollo (Consenso de Montevideo)
Asociación Mujeres por la Dignidad y la Vida (DIGNAS)	
Plan Internacional	
MASPAZ	Género (nuevas masculinidades)
Save the Children	
Educo	
Médicos Mundi	Género (nuevas masculinidades)
Médicos sin Fronteras	
Consortio Latino Americano de Iglesias (CLAID)	EIS / SSR
Concertación Feminista Prudencia Ayala	Género / SSR
FUNDAUNGO (Fundación Manuel Ungo)	
ARTICULACIONEX MIXTAS (Estado y sociedad civil)	
Foro Nacional de Salud	
Mesa de Salud Sexual y Reproductiva	
UNIVERSIDADES Y COLEGIOS PROFESIONALES	
UCA	
Universidad Francisco Gavidia	
Universidad Evangélica de El Salvador	
Universidad Tecnológica	
Asociación de Profesionales de Psicología de El Salvador	SSR / Género
Asociación Salvadoreña de Psiquiatría	

Fuente: elaboración propia.

Consideraciones respecto del muestreo. El Equipo Evaluador se propone hacer un relevamiento que tome en cuenta la totalidad de asociados con responsabilidades directas en la intervención. No es posible relevar las opiniones de la población beneficiaria última de las intervenciones, pero a título ilustrativo se entrevistarán: (i) usuarias de las unidades de atención a las mujeres, (ii) usuarias de Ciudad Mujer y Ciudad Mujer Joven, (iii) usuarias y usuarios de SSR, (iv) adolescentes becarias del programa de embarazo adolescente, (v) beneficiarios del Programa Jóvenes con Todo, (vi) efectores educativos. A tales efectos, el Equipo Evaluador realizará

entrevistas en San Salvador y en localidades seleccionadas con el personal de la Oficina de UNFPA en el país, buscando la representación de las tres zonas geográficas en las que se divide el país.

Consideraciones respecto del procesamiento y del análisis. La recolección de datos, el procesamiento y la identificación de evidencia es un proceso iterativo. El trabajo de campo permitirá la revisión de los argumentos y la identificación de los hallazgos preliminares. La validez de los datos se garantizará mediante: (i) la triangulación de fuentes, informantes y métodos y (ii) la búsqueda específica de datos que podrían aportar evidencia negativa, es decir, datos que entren en contradicción con las hipótesis planteadas en la Matriz de Evaluación. Los hallazgos preliminares serán compartidos con el GE, el GRE y el M&E de LACRO a efectos de la validación cruzada de las conclusiones y de garantizar una adecuada profundidad y peso a la evidencia recolectada. La presentación de los resultados preliminares está agendada para el jueves 31 de octubre en El Salvador, en forma presencial.

4.4. Limitaciones y riesgos de la evaluación

Con base en la documentación disponible y las entrevistas realizadas durante la preparación del presente informe, el Equipo de Evaluación ha identificado las siguientes limitaciones y riesgos para la evaluación.

Limitaciones. La evaluación se realiza a pocos meses de la entrada en función de un nuevo gobierno en el Poder Ejecutivo nacional, con cambios de autoridades y el cierre de la SETEPLAN, lo cual conlleva la discontinuidad de memoria histórica institucional de alto nivel. A efectos del buen desarrollo del proceso evaluativo, esto implica incorporar a funcionarios y actores institucionales con mandato cumplido, además de dialogar con quienes han asumido funciones recientemente. Como estrategia para superar esta limitante, la Oficina de País ya ha contactado a las autoridades del período anterior para asegurar el acceso del Equipo Evaluador a la recopilación de sus opiniones.

Riesgos. El tiempo a disposición para la fase de campo es limitado, lo que implica la priorización de actores y territorios para el trabajo presencial. Para ello, la agenda será elaborada maximizando la representatividad de los actores involucrados desde la perspectiva programática y financiera y se compensará con una estrategia de entrevistas por medios virtuales (Skype o telefónicas) a efectos de completar el relevamiento. Estas últimas entrevistas comenzarán tan pronto se apruebe el Informe de Diseño y con anterioridad al viaje al país.

Los temas de seguridad durante los viajes y las visitas a los *stakeholders* locales representan también elementos a tomar en cuenta en la valoración de los riesgos para la fase de campo de la evaluación, así como las cuestiones relacionadas a la participación de los actores locales que viven en situación de marginalización, inseguridad y exposición a grupos criminales y/o violentos para no afectar su indemnidad después de compartir sus testimonios. Asimismo, se espera se pueda garantizar la seguridad e integridad física del Equipo Evaluador durante los viajes y que se cuente con acompañamiento en zonas de riesgo para la seguridad personal.

CAPÍTULO 5: El proceso de evaluación

5.1. Panorama general del proceso

El Equipo Evaluador se conforma de tres personas según lo requisitos establecidos en los TdR. La evaluación del Programa de País tiene cuatro etapas: 1) fase de diseño, 2) fase de trabajo de campo, 3) fase de elaboración del informe de evaluación, y 4) fase de ajuste del informe y disseminación. El producto principal del proceso es el “Informe Final de la Evaluación del Programa de País de UNFPA en El Salvador 2016-2020”.

Etapa 1. Fase de diseño.

- Revisión documental de documentos programáticos de UNFPA (de País y corporativos) y revisión documental de planes y programas nacionales relevantes.
- Entrevistas preliminares con especialistas de la Oficina de UNFPA en El Salvador y representantes y reunión con el GE y el GRE.
- Mapeo de los asociados y las contrapartes más relevantes, por producto programático.
- Operacionalización de las preguntas y criterios de la evaluación y armado de la Matriz de Evaluación.
- Elaboración de una estrategia metodológica de recolección y análisis de datos.
- Redacción y presentación del “Informe de Diseño con Plan de Trabajo”.
- Elaboración de la hoja de ruta del trabajo de campo, con los contactos identificados a partir del mapa de *stakeholders*.

Etapa 2. Fase del trabajo de campo.

- Recolección de datos (entrevistas semiestructuradas, grupos focales, administración y seguimiento de cuestionario autoadministrado en línea, visitas a terreno y revisión documental y de sitios de internet).
- Ajuste de la Matriz de Evaluación según la información del campo.
- Análisis de la evidencia emergente del campo.
- Presentación de hallazgos preliminares (en formato de *Power Point*) de la evaluación en un taller con el GRE y personal del UNFPA para una discusión inicial a fin de validar conclusiones y recomendaciones preliminares.
- Elaboración de un documento sintético con el cierre del trabajo de campo.

Etapa 3. Fase de elaboración del Informe de Evaluación.

- Continuación con el procesamiento y el análisis de datos.
- Producción de un primer borrador de “Informe Final de Evaluación”, tomando los insumos del taller e intercambios subsiguientes con el GE.
- Revisión del GRE y de M&E de LACRO del primer borrador de Informe Final.
- Segundo borrador del Informe Final de Evaluación.
- Evaluación de la Calidad de la Evaluación (EQA) por parte del GE del segundo borrador y nuevas observaciones del GRE.
- Incorporación de las recomendaciones por parte del Equipo Evaluador y preparación de la versión final.
- EQA consolidado del GE y el M&E de LACRO.
- Presentación del Informe Final de la Evaluación en formato de *Power Point* en un taller con personal de la Oficina de País y asociados vía teleconferencia.

Etapa 4. Ajuste del informe y disseminación.

- Distribución del Informe Final de Evaluación a las contrapartes y socios nacionales, LACRO y la Sede del UNFPA en Nueva York.
- Respuesta gerencial de UNFPA al informe y calificación del Informe Final de Evaluación.
- Publicación del Informe, el EQA y la Respuesta Gerencial en la página web de la Oficina de Evaluación del UNFPA y la Oficina de País.

5.2. Composición del equipo evaluador y distribución de roles

El Equipo Evaluador cuenta con tres integrantes (incluyendo a la coordinadora) siguiendo lo solicitado en los TdR. Ana Laura Rodríguez Gustá (coordinadora) cuenta con trayectoria nacional e internacional en investigación, evaluación y asesoramiento técnico en temas de capacidades

institucionales y políticas públicas, principalmente en políticas de género. Las dos especialistas sectoriales son Mary Luz Mejía Gómez y Aldo Magoga. Mary Luz Mejía Gómez cuenta con experiencia internacional en evaluación de planes y programas vinculados con SSR y EIS del SNU. Aldo Magoga cuenta con experiencia internacional en evaluación de políticas de población y datos sociodemográficos, habiendo trabajado como evaluador de UNFPA y de otros organismos del SNU.

La distribución de roles y responsabilidades según establecen los TdR es la siguiente:

- **Coordinadora.** Liderará el Equipo de Evaluación en calidad de evaluadora principal. Es responsable por la coordinación del trabajo y el aseguramiento de la calidad de la evaluación de acuerdo con las normas y estándares establecidos por las Naciones Unidas y la metodología establecida por la Oficina de Evaluación de UNFPA.
- **Experta en SSR y EIS.** Bajo la coordinación y supervisión de la Coordinadora, será responsable de apoyar en el diseño metodológico de la evaluación, la recopilación y análisis de los datos y la redacción del informe final, brindando experticias sectoriales en SSR y EIS y aplicando el enfoque de género y derechos humanos en el análisis de SSR.
- **Experta en Población y Desarrollo.** Bajo la coordinación y supervisión de la Coordinadora, será responsable de apoyar en el diseño metodológico de la evaluación, la recopilación y análisis de los datos y la redacción del informe final, brindando experticias sectoriales en temas demográficos y su aplicación a las políticas públicas. Será el responsable de la evaluación del componente de Población y Desarrollo, y aplicar el enfoque de género y DDHH en el análisis de las dinámicas demográficas.

Tabla 11. Fases, actividades de evaluación y responsabilidades del Equipo Evaluador

Fase	Tareas y responsabilidades
Fase de diseño	Coordinadora con apoyo de expertos (insumos metodológicos especializados)
Fase de trabajo de campo	Expertos y Coordinadora
Fase de elaboración del informe	Coordinadora con apoyo de expertos (redacción de insumos especializados y colaboración con la redacción y revisión de la totalidad del informe)

5.3. Requisito de recursos y apoyo logístico

El apoyo logístico de la Oficina de País es fundamental para el trabajo en terreno y el contacto preliminar con los asociados, la provisión de toda la documentación relevante y la colaboración en la identificación de *stakeholders*. La GE ha facilitado una comunicación fluida gracias al uso de WhatsApp que agiliza las solicitudes del Equipo Evaluador.

5.4. Plan de trabajo y gestión para asegurar la calidad

Seguidamente se presenta el cronograma de trabajo propuesto. Se prevé la entrega del Informe Final de Evaluación el 16 de diciembre de 2019.

Tabla 12. Cronograma de trabajo

Fase	Productos y fechas de entrega	Responsabilidad
Elaboración del Informe de Diseño	12 al 26 de septiembre	Equipo Evaluador
Entrega borrador del Informe de Diseño	27 de septiembre	Equipo Evaluador
Teleconferencia para ajustar Informe de Diseño	4 de octubre	GE, GRE, M&E LACRO y Equipo Evaluador
Fase de revisión del Informe de Diseño	7 al 13 de octubre	Equipo Evaluador
Entrega del Informe de Diseño	14 de octubre	Equipo Evaluador
Trabajo de relevamiento (incluye viaje a El Salvador 21 octubre/1 noviembre)	15 de octubre al 1 de noviembre	Equipo Evaluador
Presentación de hallazgos preliminares*	1 de noviembre	Equipo Evaluador
Elaboración del Primer borrador del Informe Final de Evaluación	2 al 12 de noviembre	Equipo Evaluador
Entrega del Primer borrador del Informe Final de Evaluación	30 de noviembre	Equipo Evaluador
Lectura para comentarios del Primer borrador del Informe Final de Evaluación	1 al 9 de diciembre	GE, Asesor M&E LACRO y GRE
Entrega de comentarios al Equipo Evaluador y teleconferencia	9 de diciembre	GE, Asesor M&E LACRO y GRE
Revisión del borrador del Informe Final de Evaluación y preparación del Segundo borrador de Informe Final	10 de diciembre al 15 de diciembre	Equipo Evaluador
Entrega del Segundo borrador del Informe Final	16 de diciembre	Equipo Evaluador
Devolución de resultados al grupo de referencia	16 y 17 de diciembre	GE, Asesor M&E LACRO y GRE
Presentación de resultados finales de la Evaluación al GRE y UNFPA (Teleconferencia)	18 de diciembre	Equipo Evaluador, GE, UNFPA y GRE

* Se adelanta la fecha respecto de los propuestos por los TdR para aprovechar la presencia de la totalidad del Equipo en el país para presentar y recibir comentarios en forma personal.

Referencias

- BID. 2019a. «EL Grupo BID. El Salvador».
- BID. 2019b. «Plan de la Alianza del Triángulo Norte para la Prosperidad. Principales Avances y Logros 2017 – 2018».
- CIDH. 2018. *Informe Anual 2018*. Washington DC: CIDH/OEA.
- DIGESTYC. 2017. *Encuesta Nacional de Violencia Contra las Mujeres 2017*. El Salvador.
- European Commission. 2018. *Índice de Gestión de Riesgos para América Latina y el Caribe. Actualización INFORM-LAC 2018*.
- FUSADES. 2018. *Encuesta nacional de salud de Indicadores Múltiples por Conglomerados ENS 2014. Informe de coyuntura social 2017-2018*. San Salvador: Departamento de Estudios Sociales – DES. Informe anual 2017-2018.
- Gabinete de Gestión Social e Inclusión. 2017. *Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Niñas y en Adolescentes 2017-2027*. San Salvador.
- Gobierno de El Salvador. 2017a. «Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la persona migrante salvadoreña y su familia».
- Gobierno de El Salvador. 2017b. *Presentación verbal del Octavo y Noveno Informe de País sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*. Ginebra: CEDAW 66° PERÍODO DE SESIONES.
- Gobierno de El Salvador. 2017c. *Revisión Nacional Voluntaria de la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en El Salvador. Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible Julio de 2017*. San Salvador.
- Gobierno de El Salvador. 2019. *Observaciones finales sobre los informes periódicos octavo y noveno combinados de El Salvador. Adición. Información suministrada por El Salvador sobre el seguimiento de las observaciones finales*. Ginebra.
- Gobierno de El Salvador y UNFPA. 2017. *Informe de El Salvador sobre el avance en la implementación del Consenso de Montevideo en Población y Desarrollo*.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. 2017. *Informe Final de los resultados de la Segunda Medición del Plan Nacional de Eficacia de la Cooperación en El Salvador 2016*. El Salvador.
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Unión Europea y Cooperación. 2019. «Ficha de país. República de El Salvador».
- Ministerio de Salud. 2016. *Informe Nacional sobre el Estado de Situación del VIH en El Salvador Año 2015*. San Salvador: Programa Nacional de ITS/VIH/SIDA. Ministerio de Salud.

- Ministerio de Salud. 2019. *El Salvador en Cumplimiento del Plan Nacional de Monitoreo y Evaluación*. San Salvador: Unidad de Atención Integral a las ITS/VIH. Ministerio de Salud.
- OECD Development Centre. 2017. *“Estudio de bienestar y políticas de juventud en El Salvador*. París.
- PNUD. 2018. *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2018 ¡Soy Joven! ¿Y ahora qué?* El Salvador.
- UNEG. 2014. *Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluations*. UNEG/G(2011)2. Nueva York.
- UNFPA. 2011. «Results Based Management Policy».
- UNFPA. 2013. «Assessing the country office monitoring and evaluation system.»
- UNFPA. 2017. «Plan Estratégico del UNFPA, 2018-2021».
- UNFPA. 2018a. «Consultoría para el apoyo en el proceso de elaboración de la Política Nacional de Población (PNP).Diagnóstico».
- UNFPA. 2018b. *Lessons learned from UNFPA Country Programme Evaluations 2014-2015*. Nueva York.
- UNFPA. 2019a. *2018. Annual Report - El Salvador*. Oficina del UNFPA en El Salvador.
- UNFPA. 2019b. «Handbook “How to Design and Conduct a Country Programme Evaluation at UNFPA».
- UNFPA. 2019c. *Oportunidades demográficas de las olas poblacionales de El Salvador*.
- UNFPA. 2019d. «Política de Evaluación».
- UNFPA. 2019e. *¿Sin opciones? muertes maternas por suicidio. El Salvador 2019*. El Salvador.
- UNFPA y Gobierno de El Salvador. 2017. «Plan de Acción de Programa de País (CPAP) 2016-2020».
- UNFPA y Gobierno de El Salvador. 2019. *Mapa de embarazos en niñas y adolescentes – El Salvador 2017*. San Salvador, El Salvador.
- U.S. Department of State. 2019. «El Salvador 2018 Human Rights Report».